JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA - CÓRDOBA

Montería, 22 de abril de 2022

Proceso	**ORDINARIO LABORAL: SEGURIDAD SOCIAL**
Radicado No.	**23-001-31-05-001-2018-00202-00**
Demandante:	**LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS**
Demandado:	**SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. y OTROS**

Vista la anterior nota secretarial, se informa al Despacho que, revisado el expediente procesal, se observa que la demandada **SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.** dio respuesta al requerimiento efectuado por el Despacho Judicial mediante oficio No. 0194 de fecha 4 de agosto de 2021. Por otra parte, se informa que, hasta la fecha no se evidencia que el apoderado judicial de la parte demandante haya aportado prueba pericial de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA**, prueba requerida para continuar con el curso de la audiencia contemplada en el artículo 80 del CPTSS, la cual se encuentra programada para el 25 de abril de 2022.

Para resolver **se considera:**

Se observa que en el expediente procesal obra respuesta remitida por la demandada **SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.** al requerimiento efectuado por este Despacho Judicial mediante oficio No. 0194 de fecha 4 de agosto de 2021. En razón a ello, se colocará en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días para lo que consideren pertinente.

Por otra parte, advierte esta Unidad Judicial que, hasta la fecha no se evidencia que el apoderado judicial de la parte demandante haya aportado prueba pericial de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA**, prueba decretada en el trámite de la audiencia contemplada en el artículo 77 del CPTSS, la cual se llevó a cabo el 4 de agosto de 2021, la cual es requerida para agotar la audiencia contemplada en el artículo 80 del CPTSS, programada para el 25 de abril de 2022.

Bajo estas consideraciones, se requerirá al apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso, para que realice las gestiones

propias con el propósito de aportar al expediente procesal la prueba decretada en el trámite de la audiencia contemplada en el artículo 77 del CPTSS y que consiste en: *"Remitir a la demandante a la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA**, para que determine el origen de la enfermedad que padece, el porcentaje de pérdida de la capacidad laboral y la fecha de estructuración de la misma".*

Por último, como quiera que la prueba faltante por aportar, resulta determinante para definir el curso del proceso, se ordenará el aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento contemplada en el artículo 80 del CPTSS, y que inicialmente se programó para el 25 de abril de 2022, para que se lleve a cabo en calenda 5 de agosto de 2022 a las 8:30 am.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

1. **Dar traslado** a las partes, por el término de tres (3) días, de la respuesta allegada por la demandada **SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A**, en virtud del requerimiento efectuado por este Despacho Judicial mediante oficio No. 0194 de fecha 4 de agosto de 2021.

2. **Requerir** al apoderado judicial de la parte demandante, dentro del presente proceso, para que aporte al expediente procesal la prueba decretada en el trámite de la audiencia contemplada en el artículo 77 del CPTSS y que consiste en: *"Remitir a la demandante a la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA,** para que determine el origen de la enfermedad que padece, el porcentaje de pérdida de la capacidad laboral y la fecha de estructuración de la misma".*

3. **Diferir** la audiencia de trámite y juzgamiento contemplada en el artículo 80 del CPTSS, que inicialmente se programó para el 25 de abril de 2022, para que se lleve a cabo en calenda **cinco (5) de agosto de 2022, a las 8:30 am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS
JUEZ

Firmado Por:

Julio Carlos Salleg Cabarcas
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1eee827c4b5d91b36b17942f278f53c9f3007693c4298b9f389604118c361c1**
Documento generado en 22/04/2022 02:21:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Proceso Ordinario Laboral promovido por LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO contra ARL SURA S.A. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. RAD: 2018-00202

Cindy Paola Plata Zarate <cplata@sura.com.co>

Vie 4/03/2022 2:18 PM

Para: Juzgado 01 Laboral - Cordoba - Monteria <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (374 KB)

MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO,.pdf; HistorialARL.pdf; sfc-seguros-de-vida-suramericana-sa (2).pdf;

Barranquilla, 04 de marzo de 2022

Señores:
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA – CÓRDOBA

Proceso Ordinario Laboral promovido por LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS identificada con C.C. No. 32.718.930 contra ARL SURA S.A. hoy SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. con NIT. 890.903.790-5 Y OTROS. Radicado: No. 23-001-31-05-001-2018-00202-00.-

CINDY PAOLA PLATA ZÁRATE, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de representante legal judicial de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. (antes SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.), doy respuesta al oficio No. 0194 de fecha 04 de agosto de 2021.

Cordialmente,

Barranquilla, 04 de marzo de 2022

Señores:
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA – CÓRDOBA

Proceso Ordinario Laboral promovido por LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS identificada con C.C. No. 32.718.930 contra ARL SURA S.A. hoy SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. con NIT. 890.903.790-5 Y OTROS. Radicado: No. 23-001-31-05-001-2018-00202-00.-

CINDY PAOLA PLATA ZÁRATE, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de representante legal judicial de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. (antes SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.), doy respuesta al oficio No. 0194 de fecha 04 de agosto de 2021.

En virtud de lo anterior, remito copia del expediente administrativo de la Señora LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS.

Cordialmente,

Representante Legal Judicial
SEGUROS DE VIDA SURA

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 06/05/2016 08:05:21

EL - SE APERTURA PARA SOLICITAR APT - SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 06/05/2016 08:10:35

SE APERTURA CON FECHA DE DIAGNOSTICO CLINICO PRESUNTIVO (SE COLOCA FECHA DE CARTA DE SOLICITUD DE APT) HASTA QUE LA EPS CALIFIQUE Y ENVIE EL EXPEDIENTE. SE ASIGNA APT A ERGOPLUS

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 09/06/2016 21:16:11

SE REALIZA REVISIÓN DE ORÍGENES EN INVESTIGACIÓN PARA EL, SE ENCUENTRA QUE ESTE CASO SE APERTURO POR SOLICTUD DE EPT, COMO LA EPS NO HA REALIZADO CALIFICACIÓN EN PRIMERA OPORTUNIDAD SE CIERRA EXPEDIENTE SE NIEGA EL, MIENTRAS LA EPS SE PRONUNCIA. YA TIENE CÓDIGO GENERADO PARA PROVEEDOR.

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: MEJIA TORRES LINETH ALEJANDRA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 01/08/2016 07:48:10

U.C. ** SE RECIBE DICTAMEN + DOCUMENTACION RADICADA EL 29-07-2016 POR EPS CAFESALUD QUIEN REALIZA CALIFICACION DE ORIGEN.

DX. SMR IZQUIERDO.

CALIFICADO POR LA EPS EL 23-07-2016 COMO ENFERMEDAD DE ORIGEN LABORAL.

SE ENTREGA CASO A MC PARA REVISION DE LEY ANTITRAMITE Y CALIFICACION DE ORIGEN.

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/08/2016 10:00:39

***NOTA IMPORTANTE DE UC: SE RECIBEN DOCUMENTOS Y DEMAS SOPORTES RADICADOS POR CAFESALUD EPS DEL 29/07/2016. CALIFICANDO ORIGEN LABORAL CAFESALUD EPS LA PATOLOGIA SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO DEL 23/07/2016 VENCE 09/08/2016

HISTORIA
SE TRATA DE TRABAJADORA DE 54 AÑOS QUIEN LABORA COMO MERCADERISTA DESDE HACE 18 AÑOS PARA LA EMPRESDA LICOSINU S.A.S. LATERALIDAD: DERECHA.

CALIFICANDO ORIGEN LABORAL CAFESALUD LA PATOLOGÍA SÍNDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO DEL 23/07/2016.

SEGÚN HISTORIA CLINICA, ESPECIFICA EN EPT CUADRO QUE INICIA EN NOVIEMBRE DE 2015, POR HISTORIA CLINICA NO HAY MAS DATOS, APARECEN REPORTES DE RNM DE HOMBRO IZQUIERDO DEL 23/02/2016 QUE MUESTRA DISCRETA TENDINOSIS DEL SUPRAESPINOSO CON PEQUELA ZONA FOCAL DE ROTURA PARCIAL DE LAS FIBRAS ARTICULARES DEL SUPRAESPINOSO, PEQUEÑA ROTURA INTRASUSTANCIAL DE FIBRAS SUPERIORES DEL SUBESCAPULAR, MINIMA BURSITIS SUBACROMIO-SUBDELTOIDEA.

II. ANTECEDENTES
HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES, NO APARECEN MAS DATOS.

III. EXAMENES PARACLINICOS
RNM DE HOMBRO IZQUIERDO DEL 23/02/2016 QUE MUESTRA DISCRETA TENDINOSIS DEL SUPRAESPINOSO CON PEQUELA ZONA FOCAL DE ROTURA PARCIAL DE LAS FIBRAS ARTICULARES DEL SUPRAESPINOSO, PEQUEÑA ROTURA INTRASUSTANCIAL DE FIBRAS SUPERIORES DEL SUBESCAPULAR, MINIMA BURSITIS SUBACROMIO-SUBDELTOIDEA.

IV. HISTORIA LABORAL
-LICOSINU S.A.S: 26/08/1998-ACTUAL: 18 AÑOS
-OLIMPICA: CAJERA-VENDEDORA: NO REFIERE FECHAS: 3 AÑOS

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: DAZA CACHEO CAROL VANEZA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/08/2016 10:02:17

CONTINUA: V. ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO
REALIZADO EL 10/05/2016 EN EL CARGO DE MECADERISTA PARA LICOSINU S.A.S
SE ENCARGA DE DISTRIBUIR LICOS, EN LOS SUPERMERCADOS Y ALMACENES DE CADENA DE LA CIUDAD, ORGANIZANDO LAS GONDOLAS DONDE LOS EXHIBEN.

LABORA EL 70% Y CON UN TIEMPO OFICIAL DE DESCANSO, NO OFICIAL DE DESCANSO E INACTIVO QUE CORRESPONDERIA A UN 30%.

LA LABOR QUE MAS PORCENTAJE DE TIEMPO REALIZA ES SURTIR GONDOLAS EN LA QUE OCUPA UN 37%, LE SIGUE EN ORDEN PONER LOS PINES DE SEGURIDAD 25.8% Y DESPLAZAMIENTOS 23.5%

AL SURTIR GONDOLAS, SE EVIDENCIAN HOMBROS CON FLEXION 30-120°, ABDUCCION 20-110°, ROTACION INTERNA DE 10-20°, CODOS FLEXION DE 5-90°.

AL PONER LOS PINES DE SEGURIDAD AL COLOCAR EL PIN DE PRESION FLEXION 80-90°, ABDUCCION 5-10° Y ROTACION INTERNA 10-20°, CODOS EN FLEXION 5-15°. AL COLOCAR EL PIN CON LA CINTA DE ENMASCARAR HOMBROS EN FLEXION DE 90-100°, ABDUCCION 10-30° Y ROTACION INTERNA DE 10-20°M CODO EN FLEXION DE 10-40°.

NO SE EVIDENCIAN MAS SITUACIONES DONDE PROBABLEMENTE EXISTA FACTOR DE RIESGO

VI. CONCLUSION
TRABAJADORA DE 54 AÑOS QUIEN LABORA COMO MERCADERISTA DESDE HACE 18 AÑOS, SINTOMAS INICIAN EN NOVIEMBRE DE 2015 ES DECIR AL LLEVAR MAS DE 17 AÑOS EJERCIENDO LA MISMA LABOR.

EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA TRABAJADORA, SE EVIDENCIA QUE SON BIMANUALES, NO SE EXPLICARIA PORQUE TIENE MAS ALTERACION EN HOMBRO IZQUIERDO CON RESPECTO AL DERECHO, PESE A QUE SU LATERALIDAD ES DERECHA.

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: DAZA CACHEO CAROL VANEZA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/08/2016 10:02:37

CONTINUA: POR OTRA PARTE TRABAJADORA CON ANTECEDENTES DE DIABETES E HIPERTENSION ARTERIAL, PATOLOGIAS METABOLICAS QUE CONTRIBUYEN A ALTERAR LAS FIBRAS MUSCULARES, Y AGUDIZAN MAS LAS LESIONES OSTEOMUSCULARES.

EN ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO SE EVIDENCIA QUE LABORA EL 70.8%, TIENE TIEMPOS DE REPOSO OSTEOMUSCULAR EN EL QUE NO EJERCE ALGUNA ACTIVIDAD Y QUE REPRESENTAN CASI UN 30%, SIN EVIDENCIAR COMO TAL REPETITIVIDAD POR LOS PERIODOS DE REPOSO.

LA ACTIVIDAD QUE MAS PORCENTAJE DE TIEMPO REALIZA ES SURTIR GONDOLAS QUE NO REPRESENTA 50% O MAS DE LA JORNADA LABORAL, NO SE EVIDENCIAN POSTURAS POR ENCIMA DE LA HORIZONTAL, ANTIGRAVITACIONALES, MANTENIDAS O SOSTENIDAS

EN LOS MODOS OPERATORIOS NO SE EVIDENCIAN CODOS EN POSICIÓN ELEVADA O QUE TENSEN LOS TENDONES O BOLSA SUBACROMIAL, TAMPOCO SE APRECIAN ACCIONES DE LEVANTAR Y ALCANZAR; USO CONTINUADO DEL BRAZO EN ABDUCCIÓN O FLEXIÓN.

ADEMAS NO SE EVIDENCIA UNA POSTURA FORZADA CUANDO EXISTE UNA SITUACIÓN DE EXTENSIÓN O ABDUCCIÓN EXTREMA, O EN ROTACIÓN EXTERNA, CON LOS BRAZOS ALEJADOS DEL TRONCO EN PERÍODOS DE 2 MINUTOS MÁS DE 2 HORAS, MOVIMIENTOS DE LAS MANOS POR ENCIMA DE LOS HOMBROS MÁS DE 4 HORAS.

EN CONCLUSION SE EVIDENCIA QUE TRABAJADORA CURSA EN ETAPA MENOPAUSICA, CON PATOLOGIAS METABOLICAS, QUE PUEDEN AUMENTAR Y PERPETUAR SU PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR, QUIEN INCIA CON SINTOMAS DESPUES DE 17 AÑOS DE LABORES, CON ALTERACION DEL HOMBRO IZQUIERDO, EN LABORES NETAMENTE BIMANUALES, POR LO CUAL NO SE CORRELACIONARIAN SINTOMAS.

POR NO TENER LOS SUFICIENTES FACTORES DE RIESGO INTRALABORAL DADOS POR POSTURAS, FUERZA, REPETITIVIDAD, ESTA A.R.L. SE ENCUENTRA EN DESACUERDO CON LA CALIFICACION DE ORIGEN REALIZADA POR CAFESALUD EPS FRENTE AL SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO, POR LO CUAL SE ENVIA A JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: DAZA CACHEO CAROL VANEZA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 05/08/2016 10:02:59

NOTA UC;: SE ENVIA CARTA ANTITRAMITE Y SUSTENTACION, DOCUMENTOS EN FISICO SE ENVIAN A 3 PISO ARCHIVO PARA POSTERIOR ENVIO UNIDAD DE CLAIFICACION AVANCE AMERICAS.

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: DAZA CACHEO CAROL VANEZA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/08/2016 10:58:44

COPIA PONENCIA NO E.L.

NOMBRE:LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:32718930
EDAD (AÑOS)54 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO:MAYO 13 DE 1962
DIRECCIÓN:CR 12 C # 127 48 URBA COMFACOR PISO 1 BR COMSACOR
TELÉFONO:3125265900
ESCOLARIDAD:TECNICO
ESTADO CIVIL:UNION LIBRE
EMPRESA DONDE TRABAJA:LICOSINU S.A.
FECHA DE INGRESO:AGOSTO 26 DE 1998
TIEMPO LABORADO EN LA EMPRESA:18 AÑOS
CARGO ACTUAL:MERCADERISTA
ANTIGÜEDAD EN EL CARGO:18 AÑOS
EPS A LA CUAL ESTA AFILIADO:CAFESALUD EPS
AFP A LA CUAL ESTA AFILIADO:COLFONDOS
ENTIDAD QUE REMITE:CAFESALUD EPS
VINCULACIÓN A ARL SURASEPTIEMBRE 1 DE 2003
DESVINCULADOACTIVO

I.DIAGNOSTICO

DIAGNÓSTICO ESTABLECIDO:SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO
FECHA DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO:FEBRERO 23 DE 2016
FECHA DE CALIFICACIÓN EN PRIMERA OPORTUNIDADJULIO 23 DE 2016

II.SUSTENTACIÓN CONTROVERSIA A CALIFICACION PRIMERA OPORTUNIDAD EPS

I. HISTORIA CLINICA:
SE TRATA DE TRABAJADORA DE 54 AÑOS QUIEN LABORA COMO MERCADERISTA DESDE HACE 18 AÑOS PARA LA EMPRESDA LICOSINU S.A.S. LATERALIDAD: DERECHA.

CALIFICANDO ORIGEN LABORAL CAFESALUD LA PATOLOGÍA SÍNDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO DEL 23/07/2016.

SEGÚN HISTORIA CLINICA, ESPECIFICA EN EPT CUADRO QUE INICIA EN NOVIEMBRE DE 2015, POR HISTORIA CLINICA NO HAY MAS DATOS, APARECEN REPORTES DE RNM DE HOMBRO IZQUIERDO DEL 23/02/2016 QUE MUESTRA DISCRETA TENDINOSIS DEL SUPRAESPINOSO CON PEQUELA ZONA FOCAL DE ROTURA PARCIAL DE LAS FIBRAS ARTICULARES DEL SUPRAESPINOSO, PEQUEÑA ROTURA INTRASUSTANCIAL DE FIBRAS SUPERIORES DEL SUBESCAPULAR, MINIMA BURSITIS SUBACROMIO-SUBDELTOIDEA.

II. ANTECEDENTES
HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES, NO APARECEN MAS DATOS.

III. EXAMENES PARACLINICOS
RNM DE HOMBRO IZQUIERDO DEL 23/02/2016 QUE MUESTRA DISCRETA TENDINOSIS DEL SUPRAESPINOSO CON PEQUELA ZONA FOCAL DE ROTURA PARCIAL DE LAS FIBRAS ARTICULARES DEL SUPRAESPINOSO, PEQUEÑA ROTURA INTRASUSTANCIAL DE FIBRAS SUPERIORES DEL SUBESCAPULAR, MINIMA

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/08/2016 10:59:15

CONTINUA

BURSITIS SUBACROMIO-SUBDELTOIDEA.

IV. HISTORIA LABORAL
-LICOSINU S.A.S: 26/08/1998-ACTUAL: 18 AÑOS
-OLIMPICA: CAJERA-VENDEDORA: NO REFIERE FECHAS: 3 AÑOS

V. ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO
REALIZADO EL 10/05/2016 EN EL CARGO DE MECADERISTA PARA LICOSINU S.A.S
SE ENCARGA DE DISTRIBUIR LICOS, EN LOS SUPERMERCADOS Y ALMACENES DE CADENA DE LA CIUDAD, ORGANIZANDO LAS GONDOLAS DONDE LOS EXHIBEN.

LABORA EL 70% Y CON UN TIEMPO OFICIAL DE DESCANSO, NO OFICIAL DE DESCANSO E INACTIVO QUE CORRESPONDERIA A UN 30%.

LA LABOR QUE MAS PORCENTAJE DE TIEMPO REALIZA ES SURTIR GONDOLAS EN LA QUE OCUPA UN 37%, LE SIGUE EN ORDEN PONER LOS PINES DE SEGURIDAD 25.8% Y DESPLAZAMIENTOS 23.5%

AL SURTIR GONDOLAS, SE EVIDENCIAN HOMBROS CON FLEXION 30-120°, ABDUCCION 20-110°, ROTACION INTERNA DE 10-20°, CODOS FLEXION DE 5-90°.

AL PONER LOS PINES DE SEGURIDAD AL COLOCAR EL PIN DE PRESION FLEXION 80-90°, ABDUCCION 5-10° Y ROTACION INTERNA 10-20°, CODOS EN FLEXION 5-15°. AL COLOCAR EL PIN CON LA CINTA DE ENMASCARAR HOMBROS EN FLEXION DE 90-100°, ABDUCCION 10-30° Y ROTACION INTERNA DE 10-20°M CODO EN FLEXION DE 10-40°.

NO SE EVIDENCIAN MAS SITUACIONES DONDE PROBABLEMENTE EXISTA FACTOR DE RIESGO

VI. CONCLUSION
TRABAJADORA DE 54 AÑOS QUIEN LABORA COMO MERCADERISTA DESDE HACE 18 AÑOS, SINTOMAS INICIAN EN NOVIEMBRE DE 2015 ES DECIR AL LLEVAR MAS DE 17 AÑOS EJERCIENDO LA MISMA LABOR.

EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA TRABAJADORA, SE EVIDENCIA QUE SON BIMANUALES, NO SE EXPLICARIA PORQUE TIENE MAS ALTERACION EN HOMBRO IZQUIERDO CON RESPECTO AL DERECHO, PESE A QUE SU LATERALIDAD ES DERECHA.

POR OTRA PARTE TRABAJADORA CON ANTECEDENTES DE DIABETES E HIPERTENSION ARTERIAL, PATOLOGIAS METABOLICAS QUE CONTRIBUYEN A ALTERAR LAS FIBRAS MUSCULARES, Y AGUDIZAN MAS LAS LESIONES OSTEOMUSCULARES.

EN ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO SE EVIDENCIA QUE LABORA EL 70.8%, TIENE TIEMPOS DE REPOSO OSTEOMUSCULAR EN EL QUE NO EJERCE ALGUNA ACTIVIDAD Y QUE REPRESENTAN CASI UN 30%, SIN

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/08/2016 10:59:37

CONTINUA
EVIDENCIAR COMO TAL REPETITIVIDAD POR LOS PERIODOS DE REPOSO.

LA ACTIVIDAD QUE MAS PORCENTAJE DE TIEMPO REALIZA ES SURTIR GONDOLAS QUE NO REPRESENTA 50% O MAS DE LA JORNADA LABORAL, NO SE EVIDENCIAN POSTURAS POR ENCIMA DE LA HORIZONTAL, ANTIGRAVITACIONALES, MANTENIDAS O SOSTENIDAS

EN LOS MODOS OPERATORIOS NO SE EVIDENCIAN CODOS EN POSICIÓN ELEVADA O QUE TENSEN LOS TENDONES O BOLSA SUBACROMIAL, TAMPOCO SE APRECIAN ACCIONES DE LEVANTAR Y ALCANZAR; USO CONTINUADO DEL BRAZO EN ABDUCCIÓN O FLEXIÓN.

ADEMAS NO SE EVIDENCIA UNA POSTURA FORZADA CUANDO EXISTE UNA SITUACIÓN DE EXTENSIÓN O ABDUCCIÓN EXTREMA, O EN ROTACIÓN EXTERNA, CON LOS BRAZOS ALEJADOS DEL TRONCO EN PERÍODOS DE 2 MINUTOS MÁS DE 2 HORAS, MOVIMIENTOS DE LAS MANOS POR ENCIMA DE LOS HOMBROS MÁS DE 4 HORAS.

EN CONCLUSION SE EVIDENCIA QUE TRABAJADORA CURSA EN ETAPA MENOPAUSICA, CON PATOLOGIAS METABOLICAS, QUE PUEDEN AUMENTAR Y PERPETUAR SU PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR, QUIEN INCIA CON SINTOMAS DESPUES DE 17 AÑOS DE LABORES, CON ALTERACION DEL HOMBRO IZQUIERDO, EN LABORES NETAMENTE BIMANUALES, POR LO CUAL NO SE CORRELACIONARIAN SINTOMAS.

POR NO TENER LOS SUFICIENTES FACTORES DE RIESGO INTRALABORAL DADOS POR POSTURAS, FUERZA, REPETITIVIDAD, ESTA A.R.L. SE ENCUENTRA EN DESACUERDO CON LA CALIFICACION DE ORIGEN REALIZADA POR CAFESALUD EPS FRENTE AL SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO, POR LO CUAL SE ENVIA A JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.

CUALQUIER INQUIETUD ADICIONAL CON GUSTO LA RESOLVEREMOS.

ATENTAMENTE,

CAROL VANEZA DAZA
MEDICO LABORAL
ARL SURA

LUZ NIVE CARDONA
MEDICO FISIATRA
ARL SURA

JUAN CARLOS GIRALDO
PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL
ARL SURA

CCEXPEDIENTE

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/08/2016 10:59:54

CARTA NO E.L. POR LEY ANTITRAMITES
BOGOTÁ D.C. 05 DE AGOSTO DE 2016 CE201641019936

SEÑORES
EPS CAFESALUD
DEPARTAMENTO MEDICINA LABORAL
CRA. 7 N° 32 ¿ 33 PISO 7
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA:CONTROVERSIA A LA CALIFICACIÓN DE ORIGEN LABORAL EN PRIMERA OPORTUNIDAD REALIZADA POR EPS DE LA PATOLOGÍA DIAGNOSTICADA A LA SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 32718930.

EN RELACIÓN CON LA CALIFICACIÓN EN PRIMERA OPORTUNIDAD, REALIZADA POR LA CAFESALUD EPS EN LA CUAL CALIFICA COMO DE ORIGEN LABORAL LA PATOLOGÍA SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO QUE PRESENTA LA SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS, LE INFORMAMOS QUE LUEGO DE REVISAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA E.P.S. PARA ESTUDIO DEL ORIGEN, SE CONCLUYE QUE NO SE ACEPTA LA PROFESIONALIDAD DE LA PATOLOGÍA REPORTADA DEBIDO A QUE NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS POR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA PARA SER CALIFICADA COMO ENFERMEDAD LABORAL.

LA NO ACEPTACIÓN DEL ORIGEN COMO LABORAL SE SOPORTA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS

¿ NO SE EVIDENCIA FACTOR DE RIESGO INTRALABORAL QUE PUEDA CONSIDERARSE COMO LA CAUSA DIRECTA Y OBLIGADA DE LA SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO DIAGNOSTICADO A LA TRABAJADORA.

LO ANTERIOR, SE FUNDAMENTA JURÍDICAMENTE EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 1562 DE 2012 MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA DEFINICIÓN DE ENFERMEDAD LABORAL ASÍ:

"ES ENFERMEDAD LABORAL LA CONTRAÍDA COMO RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO INHERENTES A LA ACTIVIDAD LABORAL O DEL MEDIO EN EL QUE EL TRABAJADOR SE HA VISTO OBLIGADO A TRABAJAR. EL GOBIERNO NACIONAL, DETERMINARÁ, EN FORMA PERIÓDICA, LAS ENFERMEDADES QUE SE CONSIDERAN COMO LABORALES Y EN LOS CASOS EN QUE UNA ENFERMEDAD NO FIGURE EN LA TABLA DE ENFERMEDADES LABORALES, PERO SE DEMUESTRE LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD CON LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/08/2016 11:00:20

CONTINUA
SERÁ RECONOCIDA COMO ENFERMEDAD LABORAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES."

POR ESTABLECERSE UNA CONTROVERSIA FRENTE AL DICTAMEN DE CALIFICACIÓN DE ORIGEN EMITIDO POR LA EPS Y ACTUANDO DE CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY 19 DE 2012, LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL SURA SOLICITA A LA CAFESALUD EPS LA REMISIÓN DEL CASO A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ CON EL FIN DE QUE SE DIRIMA LA CONTROVERSIA EN PRIMERA INSTANCIA.

LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, EVALUACIÓN Y DICTAMEN POR LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ NO DEPENDEN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES.

PARA SU INFORMACIÓN A CONTINUACIÓN ENCONTRARÁ LA REFERENCIA JURÍDICA SOBRE EL TEMA EN MENCIÓN

¿CORRESPONDE AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES ARP-, A LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE ASUMAN EL RIESGO DE INVALIDEZ Y MUERTE, Y A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EPS, DETERMINAR EN UNA PRIMERA OPORTUNIDAD LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y CALIFICAR EL GRADO DE INVALIDEZ Y EL ORIGEN DE ESTAS CONTINGENCIAS. EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO ESTÉ DE ACUERDO CON LA CALIFICACIÓN DEBERÁ MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES Y LA ENTIDAD DEBERÁ REMITIRLO A LAS JUNTAS REGIONALES DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL ORDEN REGIONAL DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES, CUYA DECISIÓN SERÁ APELABLE ANTE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, LA CUAL DECIDIRÁ EN UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. CONTRA DICHAS DECISIONES PROCEDEN LAS ACCIONES LEGALES (DECRETO 0019 DE 2012, ARTÍCULO 142).¿

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/08/2016 11:00:32

CONTINUA

DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO 1352 DE 2013, ARL SURA PROCEDERÁ AL PAGO DE LOS HONORARIOS DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA INQUIETUD AL RESPECTO, POR FAVOR INFORMARNOS MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA A LA COMISIÓN MÉDICA INTERDISCIPLINARIA, PARA LO CUAL HEMOS HABILITADO VARIOS CANALES POR MEDIO DE LOS CUALES LA INFORMACIÓN PUEDE SER ENVIADA: AV. PEDRO DE HEREDIA SECTOR PIE DE LA POPA, CALLE 32 N° 20-128, CENTRO COMERCIAL OMNI PLAZA LOCAL 105 EN CARTAGENA, O A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN DE ARL SURA, TELÉFONO 018000 941414, EN DONDE CON GUSTO ESTAREMOS DISPUESTOS A ACLARARLA.

ATENTAMENTE,

CAROL VANEZA DAZA
COMISIÓN LABORAL
ARL|SURA

FERNANDO RAMÍREZ ÁLVAREZ
COMISIÓN LABORAL
ARL|SURA

CARLOS MARIO CARVAJAL SEPÚLVEDA
COMISIÓN LABORAL
ARL|SURA

COPIA:
SRA. LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS. CRA 12 C N° 127 48 URBA COMFACOR PISO 1 B/COMSACOR. TEL. 3125265900. MONTERIA - CORDOBA.
EMPRESA. LICOSINU S.A. SALUD OCUPACIONAL. CRA. 43 A N° 9 SUR ¿ 91 OF 408 CTRO NEGOCIOS LAS VILLAS. MEDELLIN ¿ ANTIOQUIA.
AFP COLFONDOS. CALLE 67 N° 7 ¿ 94 TORRE COLFONDOS. BOGOTÁ DC.
ARCHIVO ARL SURA, EXPEDIENTE 1520091536.

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 05/08/2016 11:00:48

SE ENVIA CARTA A DESTINATARIOS, SE GENERAN HONORARIOS ANTICIPADOS Y SE ENVÍA PONENCIA A EPS PARA REMISION A JRCI***

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 16/08/2016 15:31:00

SE RECIBE CARTA DE EPS CAFESALUD RADICADA EL 12-08-2016 DIRIGIDA A LA JRCI EN DONDE INFORMAN LA REMISION DEL CASO POR INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ARL SURA EN LA CALIFICACION DE ORIGEN LABORAL EN PRIMERA OPORTUNIDAD POR EPS.

DX. SMR IZQUIERDO.

SE DEJA CONSTANCIA Y SE ENVIA AL ARCHIVO.

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 18/08/2016 15:35:08

NOTA ACLARATORIA********** SE GENERAN HONORARIOS A JR, LA PONENCIA YA FUE REMITIDA A LA EPS CON LA CARTA DE LEY ANTITRAMITE PARA EL RESPECTIVO ENVIO A JUNTA.

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 10/11/2016 07:55:09

DE: ROSSANA MARIA PEÑA BENEDETTI
ENVIADO EL: JUEVES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 08:00 A.M.
PARA: JAVIER ENRIQUE VASQUEZ BLANQUICETT
CC: INDIRA MARIA GUERRERO CARABALLO
ASUNTO: SEGUIMIENTO EN JRCB LUCIRIS DURANGO C 32718930 EXP 1520091536

BUENOS DÍAS JAVIER

SOLICITO TU APOYO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO EN JRCB DONDE SE ENCUENTRA EXPEDIENTE POR CONTROVERSIA DE ORIGEN DE EL SMR IZQUIERDO CON DICTAMEN EN PRIMERA OPORTUNIDAD DE EPS CON ORIGEN LABORAL CONTROVERTIDO POR NOSOTROS Y LA EMPRESA INFORMA FUE CITADO HACE 15 DÍAS. GRACIAS, QUEDO ATENTA.

ROSSANA PEÑA BENEDETTI
MEDICO LABORAL
ARL SURA UEN 519/529
REGIONAL NORTE
CELULAR 3205436102

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 13/12/2016 08:54:02

RESUMEN DICTAMEN JUNTA: SE RECIBE DICTAMEN DE JR DE BOL. N° 10719

FECHA DE DICTAMEN: 31/10/2016
FECHA DE RADICADO: 07/12/2016

CALIFICANO DX:

SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO

COMO DE ORIGEN LABORAL

Grupo Gestión ARL : ENVIO A JUNTAS

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 13/12/2016 10:57:48

CASO REVISADO EN MESA LABORAL CON LA EMPRESA, AFILIADA CON CALIF. EN PRIMERA OPORTUNIDAD POR EPS,. ACTUALMENTE EN CONTROVERSIA DE ORIGEN, RECIEMNTEMENTE NOTOFICADA LA DECISION DE LA JUNTA REGIONAL, SE EXPLICA A LA EMPRESA PROCEDIMIENTO, S ERETOMARÁ EL CASO POR ARL SURA PARA CONTROL DEL MISMO.
LA EMPRESA INFORMA QUE ADEM´PAS TIENE OTRAS PATOLOGIAS Y SOLICITA APOYO PARA HACER CALIF. DE ORIGEN EN PRIMERA OPORTUNIDAD, SE LES EXPLICA EL PROCEDIMIENTO.
SE AGENDA CITA CON MSI PARA EL 19 DIC @ 4:30 PM
VALORACION POR ASESOR REINTEGRO.
MEGR.

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 18/12/2016 20:15:11

CARTAGENA, 15 DE DICIEMBRE DE 2016

DOCTOR(A) CE201652004966
GILBERTO PÉREZ ARTETA
SECRETARIO(A)
JUNTA DE BOLIVAR
PIE DE LA POPA, CALLEJÓN LEQUERICA, CRA 21 29A 72
CARTAGENA DE INDIAS - BOLIVAR

REFERENCIA: RECURSO DE APELACIÓN CONTRA DICTAMEN DE DEFINICION DE ORIGEN LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CÉDULA 32718930 EXPEDIENTE 1520091523 EMITIDO POR LA JUNTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

POR MEDIO DE LA PRESENTE, Y DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 43 DEL DECRETO 1352 DE 2013, ME PERMITO INTERPONER RECURSO DIRECTO DE APELACIÓN EN EL DICTAMEN NÚMERO 10719 EMITIDO EN EL CASO DEL (LA) SR.(A) SEÑALADO EN LA REFERENCIA.

NO SE ESTÁ DE ACUERDO CON LA CALIFICACIÓN DE ORIGEN QUE REALIZA LA JRCI DE BOLÍVAR PARA LA(S) PATOLOGÍA(S): SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO COMO ENFERMEDAD(ES) LABORAL(ES), PUES AUNQUE FIGURA(N) EN LA LISTA DE ENFERMEDADES LABORALES ACEPTADAS POR EL GOBIERNO (DECRETO 1477 DE 2014), Y POR TAL GOZAN DE LA PRESUNCIÓN LEGAL DE PROFESIONALIDAD, HASTA TANTO SE DEMUESTRE LO CONTRARIO. ELLO QUIERE DECIR, QUE ACEPTAN PRUEBA EN SU CONTRA, POR LO CUAL ES FACTIBLE DESVIRTUAR Y DESTRUIR EL NEXO DE ASOCIACIÓN CAUSAL ENTRE EL FACTOR DE RIESGO INTRALABORAL Y LA(S) PATOLOGÍA(S) IMPUTADA(S) COMO LABORAL(ES), Y TENIENDO EN CUENTA QUE PARA QUE UNA(S)PATOLOGÍA(S) SEA(N) CONSIDERADA(S) DE ORIGEN LABORAL, NO ES SUFICIENTE LA EXISTENCIA DE UNA FACTOR DE RIESGO, ES NECESARIO QUE ADEMÁS ESTE SE PRESENTE CON UNA MEDICIÓN, CONCENTRACIÓN, FRECUENCIA E INTENSIDAD SUFICIENTES, NECESARIA, IDÓNEA Y ÚNICA, EN COHERENCIA CON LAS CONDICIONES DE MODO, TIEMPO Y LUGAR DE LA EXPOSICIÓN LABORAL PRESENTADA POR EL TRABAJADOR, QUE LOGRE ESTABLECER Y FORTALECER LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD, SEGÚN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1477 DE 2014.

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: MEJIA TORRES LINETH ALEJANDRA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 18/12/2016 20:15:39

EN ESTE SENTIDO, NO LE ASISTE RAZÓN A LA JRCI DE BOLÍVAR, PARA DICTAMINAR UN ORIGEN LABORAL PARA LA(S) ENFERMEDAD(ES) SEÑALADA(S), PUES LA PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD, PARA LA CALIFICACIÓN DE SU ORIGEN, ES DESVIRTUADA Y DESESTIMADA CON FUNDAMENTO EN LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS DE HECHO Y DERECHO:

1.EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA TRABAJADORA, SE EVIDENCIA QUE SON BIMANUALES, NO SE EXPLICARÍA PORQUE TIENE MÁS ALTERACIÓN EN HOMBRO IZQUIERDO CON RESPECTO AL DERECHO, PESE A QUE SU LATERALIDAD ES DERECHA.

2.POR OTRA PARTE TRABAJADORA CON ANTECEDENTES DE DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, PATOLOGÍAS METABÓLICAS QUE CONTRIBUYEN A ALTERAR LAS FIBRAS MUSCULARES, Y AGUDIZAN MÁS LAS LESIONES OSTEOMUSCULARES.

3.EN ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO SE EVIDENCIA QUE LABORA EL 70.8%, TIENE TIEMPOS DE REPOSO OSTEOMUSCULAR EN EL QUE NO EJERCE ALGUNA ACTIVIDAD Y QUE REPRESENTAN CASI UN 30%, SIN EVIDENCIAR COMO TAL REPETITIVIDAD POR LOS PERIODOS DE REPOSO.

4.LA ACTIVIDAD QUE MÁS PORCENTAJE DE TIEMPO REALIZA ES SURTIR GONDOLAS QUE NO REPRESENTA 50% O MÁS DE LA JORNADA LABORAL, NO SE EVIDENCIAN POSTURAS POR ENCIMA DE LA HORIZONTAL, ANTIGRAVITACIONALES, MANTENIDAS O SOSTENIDAS

5.EN LOS MODOS OPERATORIOS NO SE EVIDENCIAN CODOS EN POSICIÓN ELEVADA O QUE TENSEN LOS TENDONES O BOLSA SUBACROMIAL, TAMPOCO SE APRECIAN ACCIONES DE LEVANTAR Y ALCANZAR; USO CONTINUADO DEL BRAZO EN ABDUCCIÓN O FLEXIÓN.

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: MEJIA TORRES LINETH ALEJANDRA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 18/12/2016 20:16:00

6.ADEMÁS NO SE EVIDENCIA UNA POSTURA FORZADA CUANDO EXISTE UNA SITUACIÓN DE EXTENSIÓN O ABDUCCIÓN EXTREMA, O EN ROTACIÓN EXTERNA, CON LOS BRAZOS ALEJADOS DEL TRONCO EN PERÍODOS DE 2 MINUTOS MÁS DE 2 HORAS, MOVIMIENTOS DE LAS MANOS POR ENCIMA DE LOS HOMBROS MÁS DE 4 HORAS.

7.EN CONCLUSIÓN SE EVIDENCIA QUE TRABAJADORA CURSA EN ETAPA MENOPAÚSICA, CON PATOLOGÍAS METABÓLICAS, QUE PUEDEN AUMENTAR Y PERPETUAR SU PATOLOGÍA OSTEOMUSCULAR, QUIEN INICIA CON SÍNTOMAS DESPUÉS DE 17 AÑOS DE LABORES, CON ALTERACIÓN DEL HOMBRO IZQUIERDO, EN LABORES NETAMENTE BIMANUALES, POR LO CUAL NO SE CORRELACIONARÍAN SÍNTOMAS.

POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESTA HONORABLE JUNTA SE SIRVA A SURTIR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE,

LINETH ALEJANDRA MEJIA TORRESGLORIA PATRICIA PARRA PEREA
MEDICO LABORALGERENTE OFICINA CARTAGENA
ARL SURAARL SURA

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: MEJIA TORRES LINETH ALEJANDRA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 19/12/2016 16:29:09

LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930
19-12-2016 EMPRESA: LICOSINU CARGO: MERCADERISTA
EPS: COOMEVA TEL: 3186562791 FECHA EP: 23-02-2016
DIRECCIÓN: URBANIZACION CONFACOR CRRERA 12 C # 127-48
ACTUALMENTE PACIENTE ESTA LABORANDO CON RECOMENDACIONES INDEFINIDAS

EA: PACIENTE ACUDE A CITA POR CONTROL DE EP SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO DIAGNOSTICADA POR SU EPS Y ACTUALMENTE CASO ESTA EN JRC PARA DETERMINAR ORIGEN. EN TRATAMEINTO POR SU EPS DESDE HACE 1 AÑO, SOLO CON MANEJO CONSERVADOR DE TERAPIAS FISICAS Y MEDICACIO.
ACTUALMENTE REFIERE DOLOR EN HOMBRO IZQUIERDO DE MODERADA INTENSIDAD, DE 9 SEGÚN ESCALA DEL DOLOR, QUE SE EXACERBA CON LOS SOBRE ESFUERZOS, INTERMITENTE. CON LIMITACION PARA LA ELEVACION DEL MIEMBRO SUPERIOR Y DISMINUCION DE LA FUERZA MUSCULAR.

ANTEC. PERSONALES: ALERGIA NIEGA. POMEROY HACE 22 AÑOS. HTA DESDE HACE 16 AÑOS EN TTO CON LOSARTAN CADA 12 HORAS + METOPROLOL. SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO DESDE HACE 9 AÑOS. DISCOPATIA DEGENERATIVA LUMBOSACRA MULTINIVEL SIN RADICULOPATIA EN TTO POR SU EPS.
ANTEC. FAMILIARES: NIEGA.

EXA. FÍSICO: PACIENTE INGRESA CAMINADO POR SUS PROPIOS MEDIOS, MARCHA NORMAL
PESO: 97 KG TALLA 1.59 MT TA: 120/80MMHG FC: 72 X´ FR: 22 X´
EXTREMIDADES SUPERIORES: EUTRÓFICAS, SIMETRICAS, SIN EDEMA ACTUAL. CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION Y MOVILIZACION BILATERAL DE HOMBROS Y MUÑECAS. ARCOS DE MOVILIDAD PASIVA DE HOMBRO IZQUIERDO CON LIMITACION PARA LA ROTACION EXTERNA HASTA 50° CON RESISTENCIA MUSCULAR VOLUNTARIA POR DOLOR INTENSO. ROTACION INTERNA HASTA 70° MUY DOLOROSA. CON ALTERACION DEL RITMO ESCAPULO HUMERAL, CON ELEVACION HASTA 120°. FUERZA DE ROTADORES EXTERNOS BILATERAL 4/5. REALIZA PINZAS Y AGARRES FUNCIONALMENTE. SENSIBILIDAD Y FUERZA MUSCULAR BILATERAL LEVEMENTE DISMINUIDA ++++/+++++.

Grupo Gestión ARL : MEDICO DE SEGUIMIENTO INTEGRAL

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 19/12/2016 16:59:05

CONTINUACION....
PLAN: -PREGABALINA TAB 75 MG # 30 TOMAR 1 TAB CADA 12 HORAS EN CASO DE DOLOR
-SE SOLICITA VALORACION POR ORTOPEDISTA DE HOMBRO DR JESUS ACOSTA EN CARTAGENA Y CITA DE CONTROL POSTERIOR
-CONTINUAR LABORANDO CON RECOMENDACIONES INDEFINIDAS Y SE NOTIFICA A TO DEL CASO PARA ACTUALIZACION DE RECOENDACIONES

ANDREA ARRIETA DIAZ
MSI
RM. 23133109 LIC. SO. 000930

Grupo Gestión ARL : MEDICO DE SEGUIMIENTO INTEGRAL

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 20/12/2016 10:43:22

ME COMUNICO CON JEFE INMEDIATO SEÑOR OSCAR ARRIETA QUIEN INFORMA TRABAJADORA ACTUSLMENTE LABORANDO EN LA EMPRESA BAJO RECOMENDACIONES.

SE ASIGANA CITA PARA PARA EL 27 DE DICIEMBRE PARA VALORACION OCUPACIONAL HORA 9;00 AM.

CLAUDIA LARA
TO MONTERIA

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 21/12/2016 10:18:22

EL DIA DE HOY SE ENVIA PAGO GENERADO A JN, CON MENSAJERO A JR DE BOL

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/01/2017 17:34:03

MONTERÍA, ENERO 05 DE 2017

CE201711000487

SEÑORES
LICOSINU S.A
NIT 800047489
OSCAR ARRIETA LARA
COORDINADOR DE SST
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM
CARRERA 6 NO. 79 ¿ 80 BODEGA 1
MONTERÍA

ASUNTO: RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL PARA EL DESEMPEÑO OCUPACIONAL DE LA SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN FUNCIONAL, OCUPACIONAL Y ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADOS POR LA FUNCIONARIA MENCIONADA EN EL ASUNTO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR LAS RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA PARA SU DESEMPEÑO LABORAL Y ASÍ OPTIMIZAR SU MÁXIMA RECUPERACIÓN BIOPSICOSOCIAL, LAS CUALES DEBEN SER ACATADAS POR LA EMPRESA Y EL TRABAJADOR EN CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 8° DE LA LEY 776 DE 2002.

TRABAJADOR:
1.REALIZAR MANIPULACIÓN DE CARGA HASTA 2 KILOS CON BRAZO AFECTADO Y BIMANUAL HASTA 3 KILOS.
2.DISMINUIR ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN SOBRESFUERZOS Y/O MOVIMIENTOS DE ALTO IMPACTO ARTICULAR CON HOMBRO AFECTADO.
3.REALIZAR ACTIVIDADES LABORALES POR DEBAJO DEL NIVEL DEL HOMBRO AFECTADO.
4.REDUCIR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN REALIZAR FLEXO EXTENSIÓN Y ROTACIONES DE HOMBRO AFECTADO.
5.SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DE AUTO CUIDADO RELACIONADAS CON ECONOMÍA ARTICULAR.
6.REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR 2 MINUTOS.

ESTAS RECOMENDACIONES SON INDICADAS POR EL MÉDICO TRATANTE Y MEDICINA LABORAL LAS CUALES DEBEN CUMPLIRSE EN SU ENTORNO LABORAL Y EXTRA LABORAL.

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/01/2017 17:42:39

CONTINUACION.....ES IMPORTANTE QUE LA EMPRESA REALICE UN SEGUIMIENTO CERCANO AL FUNCIONARIO, PARA CONOCER SU ADAPTACIÓN LABORAL Y LO COMUNIQUE A MEDICINA LABORAL DE ARL SURA.

ESTAS RECOMENDACIONES SE HACEN CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y DE SALUD EVITANDO LA PROGRESIÓN DE LA PATOLOGÍA O COMPLICACIONES FUTURAS, PODRÁN SER REVALORADAS O ACTUALIZADAS BAJO CONCEPTO DEL MÉDICO TRATANTE Y RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.

CUALQUIER INQUIETUD CON GUSTO LE RESOLVEREMOS.

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALISTA SO SURA

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/01/2017 17:43:01

CARTA RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL DE LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR
MARCAR COMO NO LEÍDO

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
JUE 05/01/2017 5:42 P.M.
PARA:
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM;
JOSSELIN MEZA CHAVEZ;
1 DATO ADJUNTO
CARTA DE RE~.PDF

BUENAS TARDES,

RECIBAN CORDIAL SALUDO,

ADJUNTO CARTA DE RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONAL DE LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930¿, LAS CUALES RIGEN A PARTIR DE LA FECHA Y EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.¿
¿
CUALQUIER DUDA O INQUIETUD FAVOR COMUNICARME, ¿CUALQUIER AJUSTE O SEGUIMIENTO QUE REQUIERA EN PUESTO DE TRABAJO, CON GUSTO LE ATENDERÉ.

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO.
¿

SEÑORA JOSSELIN SOLICITO ME COLABORE ENVIANDO EL FÍSICO DE LA CARTA A LA EMPRESA.

MIL GRACIAS.

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
ASESOR DE REINTEGRO LABORAL
MÓVIL 301 5060330
CLARA@SURA.COM.CO

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 30/01/2017 15:13:33

OSCAR DE LA EMPRESA SE COMUNICA SS INFO DE LOS GT DE LA CITA DEL 06/02/2017 ESTAN PENDIENTES
GT 279290

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 31/01/2017 10:15:56

SE LLAMA AL PTE NO SE UBICA SE DEJA MENSAJE DE VOZ AL CEL 3186562791

SE ENVIAN GASTOS DE TTE POR VALOR DE $ 124.000

TTE INTERMUNICIPAL: $ 100.000
TTE URBANO: $ 24.000

CITA INICIAL DE ORTOPEDIA DE HOMBRO
2017/02/06 12:40 CARTAGENA ARL INICIAL ORTOPEDIA ARL ACOSTA MORON JESUS ALBERTO

SI EL PTE SOLICITA HOSPEDAJE SE PUEDE AUTORIZAR

CASO 279290
EN CHEQUE

Grupo Gestión ARL : ANTICIPOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 09/02/2017 09:24:09

LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930
09-02-2017 EMPRESA: LICOSINU CARGO: MERCADERISTA
EPS: COOMEVA TEL: 3186562791 FECHA EP: 23-02-2016
DIRECCIÓN: URBANIZACION CONFACOR CRRERA 12 C # 127-48
ACTUALMENTE PACIENTE ESTA LABORANDO CON RECOMENDACIONES INDEFINIDAS

EA: PACIENTE ACUDE A CITA POR CONTROL DE EP SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO DIAGNOSTICADA POR SU EPS Y ACTUALMENTE CASO ESTA EN JRC PARA DETERMINAR ORIGEN. FUE VALORADA POR DR ACOSTA 06-02-2017 QUIE CONSIDERO QUE LA RNM APORTADA POR LA PCIENTE ES MUY ANTIGUA Y SOLICITA NUEVA RNM CON CONTRATE DE HOMBRO IZQUIERDO, PAUTA DOLIREN Y 20 SESIONES DE TF, CITA DE CONTROL CON RESULTADOS. ESTA A LA ESPERA DE SER PROGRAMADOS.

ANTEC. PERSONALES: ALERGIA NIEGA. POMEROY HACE 22 AÑOS. HTA DESDE HACE 16 AÑOS EN TTO CON LOSARTAN CADA 12 HORAS + METOPROLOL. SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO DESDE HACE 9 AÑOS. DISCOPATIA DEGENERATIVA LUMBOSACRA MULTINIVEL SIN RADICULOPATIA EN TTO POR SU EPS.
ANTEC. FAMILIARES: NIEGA.

EXA. FÍSICO: PACIENTE INGRESA CAMINADO POR SUS PROPIOS MEDIOS, MARCHA NORMAL
PESO: 97 KG TALLA 1.59 MT TA: 120/80MMHG FC: 72 X´ FR: 22 X´
EXTREMIDADES SUPERIORES: EUTRÓFICAS, SIMETRICAS, CON HIPOMOVILIDAD A NIVEL DE HOMBRO IZQUIERDO. SIN EDEMA ACTUAL. CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION Y MOVILIZACION BILATERAL DE HOMBROS Y MUÑECAS. ARCOS DE MOVILIDAD PASIVA DE HOMBRO IZQUIERDO CON LIMITACION PARA LA ROTACION EXTERNA HASTA 50° CON RESISTENCIA MUSCULAR VOLUNTARIA POR DOLOR INTENSO. ROTACION INTERNA HASTA 70° MUY DOLOROSA. CON ALTERACION DEL RITMO ESCAPULO HUMERAL, CON ELEVACION HASTA 140° ACTIVA Y PASIVA HASTA 160°. FUERZA DE ROTADORES EXTERNOS BILATERAL 3/5. REALIZA PINZAS Y AGARRES FUNCIONALMENTE. SENSIBILIDAD Y FUERZA MUSCULAR BILATERAL LEVEMENTE DISMINUIDA ++++/+++++.

Grupo Gestión ARL : MEDICO DE SEGUIMIENTO INTEGRAL

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 09/02/2017 09:41:49

CONTINUACION....
IDX: -SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO (MANO NO DOMINATE)
-ARTROPATIA DEGENERATIVA + RUPTURA DEGENERATIVA DEL LABRUM SUPERIOR (ORIGEN COMUN)
-SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO BILATERAL GRADO II (ORIGEN COMUN)
-DISCOPATIA DEGENERATIVA LUMBOSACRA MULTINIVEL SIN RADICULOPATIA (ORIGEN COMUN)

PLAN: - CITA DE CONTROL POSTERIOR A SER REVALORADA POR DR ACOSTA
-CONTINUAR LABORANDO CON RECOMENDACIONES
-NAPROXENO TAB 500 MG # 20 TOMAR 1 TAB CADA 12 HORAS SOLO POR DOLOR

ANDREA ARRIETA DIAZ
MSI
RM. 23133109 LIC. SO. 000930

Grupo Gestión ARL : MEDICO DE SEGUIMIENTO INTEGRAL

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 13/02/2017 11:54:25

SE AUTORIZA RNM CONTRASTADA DE HOMBRO IZQUIERDO
EXPEDIENTE: 1520091536
DR JESUS ALBERTO ACOSTA - ORTOPEDIA - IPS SURA

Grupo Gestión ARL : AUDITORIA PRESTACIONES ECONOMICAS

Responsable: OSORIO CORTES FRANCISCO RAMIRO **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 15/02/2017 16:38:39

MONTERÍA, FEBRERO 15 DE 2017

CE201711003951

SEÑORES
LICOSINU S.A
NIT 800047489
OSCAR ARRIETA LARA
COORDINADOR DE SST
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM
CARRERA 6 NO. 79 ¿ 80 BODEGA 1
MONTERÍA

ASUNTO: RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL PARA EL DESEMPEÑO OCUPACIONAL DE LA SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN FUNCIONAL, OCUPACIONAL Y ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADOS POR LA FUNCIONARIA MENCIONADA EN EL ASUNTO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR LAS RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA PARA SU DESEMPEÑO LABORAL Y ASÍ OPTIMIZAR SU MÁXIMA RECUPERACIÓN BIOPSICOSOCIAL, LAS CUALES DEBEN SER ACATADAS POR LA EMPRESA Y EL TRABAJADOR EN CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 8° DE LA LEY 776 DE 2002.

TRABAJADOR:
1.REALIZAR MANIPULACIÓN DE CARGA HASTA 2 KILOS CON BRAZO AFECTADO Y BIMANUAL HASTA 3 KILOS.
2.DISMINUIR ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN SOBRESFUERZOS Y/O MOVIMIENTOS DE ALTO IMPACTO ARTICULAR CON HOMBRO AFECTADO.
3.REALIZAR ACTIVIDADES LABORALES POR DEBAJO DEL NIVEL DEL HOMBRO AFECTADO.
4.REDUCIR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN REALIZAR FLEXO EXTENSIÓN Y ROTACIONES DE HOMBRO AFECTADO.
5.SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DE AUTO CUIDADO RELACIONADAS CON ECONOMÍA ARTICULAR.
6.REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR 2 MINUTOS.

ESTAS RECOMENDACIONES SON INDICADAS POR EL MÉDICO TRATANTE Y MEDICINA LABORAL LAS CUALES DEBEN CUMPLIRSE EN SU ENTORNO LABORAL Y EXTRA LABORAL.

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 15/02/2017 16:44:12

CONTINUACION.....ES IMPORTANTE QUE LA EMPRESA REALICE UN SEGUIMIENTO CERCANO AL FUNCIONARIO, PARA CONOCER SU ADAPTACIÓN LABORAL Y LO COMUNIQUE A MEDICINA LABORAL DE ARL SURA.

ESTAS RECOMENDACIONES SE HACEN CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y DE SALUD EVITANDO LA PROGRESIÓN DE LA PATOLOGÍA O COMPLICACIONES FUTURAS, PODRÁN SER REVALORADAS O ACTUALIZADAS BAJO CONCEPTO DEL MÉDICO TRATANTE Y RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.

CUALQUIER INQUIETUD CON GUSTO LE RESOLVEREMOS.

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALISTA SO SURA

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 15/02/2017 16:44:29

CARTA ACTUALIZACION RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL DE LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR
MARCAR COMO NO LEÍDO

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
MIÉ 15/02/2017 4:43 P.M.
PARA:
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM;
JOSSELIN MEZA CHAVEZ;
1 DATO ADJUNTO
CARTA DE RE~.PDF

BUENAS TARDES,
¿
RECIBAN CORDIAL SALUDO,

ADJUNTO CARTA DE RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONAL DE LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930¿¿, LAS CUALES RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.

CUALQUIER DUDA O INQUIETUD FAVOR COMUNICARME, ¿CUALQUIER AJUSTE O SEGUIMIENTO QUE REQUIERA EN PUESTO DE TRABAJO, CON GUSTO LE ATENDERÉ.

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO.
¿

SEÑORA JOSSELIN SOLICITO ME COLABORE ENVIANDO EL FÍSICO DE LA CARTA A LA EMPRESA.

MIL GRACIAS.

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
ASESOR DE REINTEGRO LABORAL
MÓVIL 301 5060330
CLARA@SURA.COM.CO

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 20/02/2017 16:15:38

PTE SE COMUNICA POR QUE SS CITA CON EL ORTOPEDISTA SE LE INDICA QUE AUN NO HAY AGENDA DISPONIBLE QUE SE COMUNIQUE DESPUES

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 27/02/2017 15:03:50

SE COMUNICA PTE SS CITA CON MORON EL DR NO TIENE AGENDA EN CARTAGENA SE LE INDICA QUE SE EST COMUNICANDO PARA VALIDAR

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 28/02/2017 14:57:12

SE COMUNICA PTE PARA ASIGNAR CITA CON DR MORON NO TIENE AGENDA DISPONIBLE EN EL MOMENTO SE LE INFORMA AL PTE QUE SE COMUNIQUE DESPUES

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 03/03/2017 15:47:23

SE COMUNICA PTE PARA CITA CON EL DR ACOSTA ORTOPEDISTA EN CARTAGENA, SE LE INDICA Q EL DR NO TIENE AGENDA TODAVIA Q DEBE ESTARSE COMUNICANDO

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 06/03/2017 08:32:13

SE COMUNICA PTE PARA CITA CON EL DR ACOSTA ORTOPEDISTA EN CARTAGENA, SE LE INDICA Q EL DR NO TIENE AGENDA TODAVIA Q DEBE ESTARSE COMUNICANDO

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 13/03/2017 14:32:50

SE COMUNICA PTE SS VALIDAR SI HAY MEJOR DISPONIBILIDAD DE AGENDA CON ORTOPEDISTA DR JESUS DE LA YA ASIGNADA SE LE INDICA QUE NO HAY AGENDA

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 15/03/2017 10:35:53

ACTUALIZACIÓN CARTA DE RECOMENDACIONES SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930¿

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR
MARCAR COMO NO LEÍDO

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
MIÉ 15/03/2017 10:59 A.M.
PARA:
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM;
CC:
JOSSELIN MEZA CHAVEZ;
1 DATO ADJUNTO
CARTA DE RE~.PDF

BUENOS DÍAS, SEÑOR OSCAR

RECIBA CORDIAL SALUDO,

POR MEDIO DE LA PRESENTE ADJUNTO ACTUALIZACIÓN DE CARTA DE RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONAL DE LA SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930¿, LAS CUALES RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.

ESTAS RECOMENDACIONES SE HACEN CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y DE SALUD EVITANDO LA PROGRESIÓN DE LA PATOLOGÍA O COMPLICACIONES FUTURAS.

CUALQUIER DUDA O INQUIETUD FAVOR COMUNICARME, ¿CUALQUIER AJUSTE O
SEGUIMIENTO QUE REQUIERA EN PUESTO DE TRABAJO, CON GUSTO LE ATENDERÉ.

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO.
¿
SEÑORA JOSSELIN SOLICITO ME COLABORE ENVIANDO EL FÍSICO DE LA CARTA A LA EMPRESA.

MIL GRACIAS.

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 15/03/2017 11:03:54

NOMBRE: LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 32.718.930
EMPRESA: LICOSINU S.A.S.
CARGO: MERCADERISTA.
REUBICACIÓN TEMPORAL: ÁREA ADMINISTRATIVA (OFICINA ¿ RECEPCIÓN)
FECHA DE VISITA: 20 DE FEBRERO DEL 2017
DIAGNÓSTICO: SÍNDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO (MANO NO DOMINANTE)
ARTROPATÍA DEGENERATIVA + RUPTURA DEGENERATIVA DEL LABRUM SUPERIOR (ORIGEN COMÚN) - SÍNDROME DEL TÚNEL DEL CARPO BILATERAL GRADO II (ORIGEN COMÚN)

SE VALIDA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES, ASÍ MISMO SE VALIDA LA PERTINENCIA EN CUANTO LA TRABAJADORA PUEDA RETOMAR TAREAS DEL CARGO POR EL CUAL FUE CONTRATADA (MERCADERISTA). (ACTUALMENTE REUBICADA EN CARGO ADMINISTRATIVO ¿ OFICINA ¿ RECEPCIÓN).

CONCEPTO LABORAL (FUNCIONES ACTUAL DEL TRABAJADOR)

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REUBICADA TEMPORAL: EN CARGO ADMINISTRATIVO ¿ OFICINA ¿ RECEPCIÓN, DONDE REALIZA TAREAS DE:

1.RECEPCIÓN DE CARTAS DE EVENTOS.
2.ATENCIÓN A USUARIOS.

CUMPLE JORNADA LABORAL DE 8:00 AM A 12:00 PM Y DE 2:00PM A 6:00 PM CON 2 HORAS DE DESCANSO DESTINADAS A ALMUERZO.

SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS, LAS CUALES LA EMPRESA Y LA TRABADORA ESTÁN CUMPLIENDO, SE VISITA PUESTO DE TRABAJO DE MERCADERISTA EN DROGUERÍAS OLÍMPICA CENTRO (DROGUERÍAS SAO DE LA 37). CON EL FIN DE ASIGNAR A LA TRABAJADORA NUEVAMENTE EL CARGO POR EL CUAL FUE CONTRATADO (MERCADERISTA) MEDIANTE REUBICACIÓN CON ADAPTACIONES A LA TAREA Y FUNCIONES, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE SE ASIGNARAN SOLAMENTE TAREAS DE:

1.SUPERVISIÓN DE PRODUCTOS EN ESTANTERÍA DE DOS PUNTOS DE EXHIBICIÓN (SAO Y TAURINO), UBICADOS EN EL CENTRO DE MONTERÍA.
2.APOYO EN LA VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PRODUCTOS EN ESTAND EXHIBIDOR DE LA EMPRESA.

CONTINUA.....

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 15/03/2017 12:50:22

OBSERVACIÓN: LA TRABAJADORA NO REALIZARA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGA (NO LEVANTARA PRODUCTOS O ACOMODARA EN ESTANTES), ASÍ COMO NO EJECUTA MOVIMIENTOS DE ALCANCES SOBRE NIVEL DE CABEZA COMO TAMPOCO REALIZARA MOVIMIENTOS ACTIVOS EN HOMBROS, SOLO REALIZARA TAREAS DE SUPERVISIÓN, CUENTA CON APOYO DE OPERADOR LOGÍSTICO, QUIEN REALMENTE EJECUTA LAS ACTIVIDADES DE MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGA Y ACOMODACIÓN DE PRODUCTOS EN ESTANTES.

LUEGO DE CONVERSAR CON LAS PARTES LA FUNCIONARIA REFIERE SENTIRSE CÓMODA EN LAS TAREAS QUE DESEMPEÑARA.
LA FUNCIONARIA REFIERE LE ASIGNEN OTROS PUNTOS DE EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS A LO QUE EL SEÑOR OSCAR ARRIETA, LE REFIERE QUE SERÁ TOMADA LA INQUIETUD PERO QUE LA IDEA POR PARTE DE LA EMPRESA ES IR ASIGNÁNDOLE TAREAS DE MANERA PAULATINA CON EL FIN DE EVITAR EVENTOS O SITUACIONES NEGATIVAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU ACTIVIDAD.

DE IGUAL MANERA SE SOCIALIZA CON LA FUNCIONARIA LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS Y SE APOYA AL SEÑOR ÓSCAR EN LA DECISIÓN DE IR FORMALIZANDO TAREAS Y ASIGNACIONES DE MANERA PAULATINA.

SE VALIDA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS ACTUALMENTE Y LAS ACTIVIDADES/TAREAS QUE RETOMARA EN EL CARGO DE MERCADERISTA (AJUSTADAS).

SE SOCIALIZA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS CITAS ASIGNADAS POR ESPECIALISTAS Y DE MSI DE ARL.

TRABAJADORA INDEPENDIENTE EN SUS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, BÁSICAS, INSTRUMENTALES Y AVANZADAS.

CLAUDIA LARA
TO

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 27/03/2017 14:46:53

SE COMUNCA PTE SS INFO DE GT: 307365 SE LE INFORMA QUE ESTA EN GESTION.
SE LE INDICA QUE 4 DIAS ANTES DE LA CITA SE ESTAN COMUNICANDO.

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 28/03/2017 09:59:58

SE AUTORIZA ANTICIPO PARA CITA PROGRAMADA EL DIA 03/04/2017 09:20 CONTROL ORTOPEDIA
POR VALOR DE: 131.130$
TRANSPORTE SIN ACOMPAÑANTE

CHEQUE

CORRESPONDIENTE A
INTERMUNICIPAL: 105.750$
URBANO: 25.380$

SE LLAMA A LA PTE 3186562791 NO CONTESTA, OPERADOR DEL BUZON NO PERMITE GRABAR MENSAJE DE VOZ.

SI SOLICITA HOTEL SE LE PUEDE AUTORIZAR CON ALIMENTACION, COORDINAR CON EL AREA DE TRANSPORTE PROGRAMADO.

CASO 307365

Grupo Gestión ARL : ANTICIPOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 28/03/2017 17:58:00

SE REALIZA SEGUIMIENTO DE CAO Y VALORACION DE LA SEÑORA LUJCIRIS DE LA EMPRESA LICOSINU.
ACTUALMENTE LABORANDO EN LA EMPRESA
CAARGO: MNERCADERISTA
REUBICADA: RECEPCION

EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL LA TRABAJADORA REALIZA SUS AVD DE FORMA INDEPENDIENTE(ALIMENTACION,BAÑO) LEVE DIFICULTAD AL REALIZAR LAVADO DE CABELLO, COLOCACION DE PANTALONES, Y CAMISAS QUE NO SEAN CON BOTON POR LEVANTAMIENTO DE BRAZOS.

A NIVEL DE COMUNICACIÓN RECEPCION Y EMISION DE MENSAJE BUENA COMUNICACIÓN.

A NIVEL DE POSTURAS Y MOVIMIENTOS TRABAJADORA INDEPENDIENTE ADOPTA POSICIONES BASICAS CAMINAR, SUBIR ESCALERAS, ANDAR EN SUPERFICIES IRREGULARES, NO TIENE DIFICULTAD EN MIEMBROS INFERIORES.

A NIVEL DE PATRONES INTEGRALES DE MOVIMIENTOS PRESENTA DIFICULTAD DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, LIMITACION AL REALIZAR MOVIENTOS EN TODOS SUS PLANOS Y EJES, NO PRESENTA LIMITACION AL REALIZAR AGARRE Y PINZA, A NIVEL DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO PUEDE REALZIAR ALCANCES EN TODAS LAS DIRECCIONES, PINZAS Y AGARRES.

TRABAJADOR SEMIDEPENDENDIENTE EN SUS AVD, ESPECIFICAMENTE DE AQUELLAS QUE REQUIERAN DE APOYO DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO POR DOLOR PRESENTE.

OBSERVACION: LA TRABAJADOR INFORMA QUE APARTIR DEL DIA 1 DE ABRIL DEL 2017. REALIZARA TAREAS DE MERCADERISTA ASIGNADAS A SU CARGO. (SOLO FUNCION DE SUPERVISION).

CLAUDIA LARA
TO MONTERIA.

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 29/03/2017 17:33:33

ADJUNTO GESTION CARTA DE RECOMENDACIONES ENVIADA EL DIA 15/03/2017

MONTERÍA, MARZO 15 DE 2017

CE201711006474

SEÑORES
LICOSINU S.A
NIT 800047489
OSCAR ARRIETA LARA
COORDINADOR DE SST
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM
CARRERA 6 NO. 79 ¿ 80 BODEGA 1
MONTERÍA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL DE LA SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930

UNA VEZ REALIZADO SEGUIMIENTO OCUPACIONAL Y ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADOS POR LA FUNCIONARIA MENCIONADA EN EL ASUNTO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR LAS RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA PARA SU DESEMPEÑO LABORAL Y ASÍ OPTIMIZAR SU MÁXIMA RECUPERACIÓN BIOPSICOSOCIAL, LAS CUALES DEBEN SER ACATADAS POR LA EMPRESA Y EL TRABAJADOR EN CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 8° DE LA LEY 776 DE 2002.

TRABAJADOR:
1.REALIZAR MANIPULACIÓN DE CARGA HASTA 2 KILOS CON BRAZO AFECTADO Y BIMANUAL HASTA 3 KILOS.
2.DISMINUIR ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN SOBRESFUERZOS Y/O MOVIMIENTOS DE ALTO IMPACTO ARTICULAR CON HOMBRO AFECTADO.
3.REALIZAR ACTIVIDADES LABORALES POR DEBAJO DEL NIVEL DEL HOMBRO AFECTADO.
4.REDUCIR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN REALIZAR FLEXO EXTENSIÓN Y ROTACIONES DE HOMBRO AFECTADO.
5.SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DE AUTO CUIDADO RELACIONADAS CON ECONOMÍA ARTICULAR.
6.REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR 2 MINUTOS.

ESTAS RECOMENDACIONES SON INDICADAS POR EL MÉDICO TRATANTE Y MEDICINA LABORAL LAS CUALES DEBEN CUMPLIRSE EN SU ENTORNO LABORAL Y EXTRA LABORAL.

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 29/03/2017 17:46:59

CONTINUACION.....ES IMPORTANTE QUE LA EMPRESA REALICE UN SEGUIMIENTO CERCANO AL FUNCIONARIO, PARA CONOCER SU ADAPTACIÓN LABORAL Y LO COMUNIQUE A MEDICINA LABORAL DE ARL SURA.

ESTAS RECOMENDACIONES SE HACEN CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y DE SALUD EVITANDO LA PROGRESIÓN DE LA PATOLOGÍA O COMPLICACIONES FUTURAS, PODRÁN SER REVALORADAS O ACTUALIZADAS BAJO CONCEPTO DEL MÉDICO TRATANTE Y RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.

CUALQUIER INQUIETUD CON GUSTO LE RESOLVEREMOS.

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALISTA SO SURA

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 29/03/2017 17:47:22

ACTUALIZACIÓN CARTA DE RECOMENDACIONES SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930¿

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR
MARCAR COMO NO LEÍDO

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
MIÉ 15/03/2017 10:59 A.M.
PARA:
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM;
CC:
JOSSELIN MEZA CHAVEZ;
1 DATO ADJUNTO
CARTA DE RE~.PDF

BUENOS DÍAS, SEÑOR OSCAR

RECIBA CORDIAL SALUDO,

POR MEDIO DE LA PRESENTE ADJUNTO ACTUALIZACIÓN DE CARTA DE RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONAL DE LA SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930¿, LAS CUALES RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.

ESTAS RECOMENDACIONES SE HACEN CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y DE SALUD EVITANDO LA PROGRESIÓN DE LA PATOLOGÍA O COMPLICACIONES FUTURAS.

CUALQUIER DUDA O INQUIETUD FAVOR COMUNICARME, ¿CUALQUIER AJUSTE O
SEGUIMIENTO QUE REQUIERA EN PUESTO DE TRABAJO, CON GUSTO LE ATENDERÉ.

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO.
¿
SEÑORA JOSSELIN SOLICITO ME COLABORE ENVIANDO EL FÍSICO DE LA CARTA A LA EMPRESA.

MIL GRACIAS.

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
ASESOR DE REINTEGRO LABORAL
MÓVIL 301 5060330
CLARA@SURA.COM.CO

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 30/03/2017 14:26:46

LLAMA LA PTE SS INFO DE GT PARA CITA 03/04/2017 09:20 CONTROL ORTOPEDIA
POR VALOR DE: $131.130 - CHEQUE

GT: 307365

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 11/04/2017 11:53:23

MONTERÍA, ABRIL 11 DE 2017

CE201711008103

SEÑORES
LICOSINU S.A
NIT 800047489
OSCAR ARRIETA LARA
COORDINADOR DE SST
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM
CARRERA 6 NO. 79 ¿ 80 BODEGA 1
MONTERÍA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL DE LA SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930

UNA VEZ REALIZADO SEGUIMIENTO OCUPACIONAL Y ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADOS POR LA FUNCIONARIA MENCIONADA EN EL ASUNTO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR LAS RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA PARA SU DESEMPEÑO LABORAL Y ASÍ OPTIMIZAR SU MÁXIMA RECUPERACIÓN BIOPSICOSOCIAL, LAS CUALES DEBEN SER ACATADAS POR LA EMPRESA Y EL TRABAJADOR EN CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 8° DE LA LEY 776 DE 2002.

TRABAJADOR:
1.REALIZAR MANIPULACIÓN DE CARGA HASTA 2 KILOS CON BRAZO AFECTADO Y BIMANUAL HASTA 3 KILOS.
2.DISMINUIR ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN SOBRESFUERZOS Y/O MOVIMIENTOS DE ALTO IMPACTO ARTICULAR CON HOMBRO AFECTADO.
3.REALIZAR ACTIVIDADES LABORALES POR DEBAJO DEL NIVEL DEL HOMBRO AFECTADO.
4.REDUCIR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN REALIZAR FLEXO EXTENSIÓN Y ROTACIONES DE HOMBRO AFECTADO.
5.SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DE AUTO CUIDADO RELACIONADAS CON ECONOMÍA ARTICULAR.
6.REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR 2 MINUTOS.

ESTAS RECOMENDACIONES SON INDICADAS POR EL MÉDICO TRATANTE Y MEDICINA LABORAL LAS CUALES DEBEN CUMPLIRSE EN SU ENTORNO LABORAL Y EXTRA LABORAL.

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 11/04/2017 11:53:43

CONTINUACION.....ES IMPORTANTE QUE LA EMPRESA REALICE UN SEGUIMIENTO CERCANO AL FUNCIONARIO, PARA CONOCER SU ADAPTACIÓN LABORAL Y LO COMUNIQUE A MEDICINA LABORAL DE ARL SURA.

ESTAS RECOMENDACIONES SE HACEN CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y DE SALUD EVITANDO LA PROGRESIÓN DE LA PATOLOGÍA O COMPLICACIONES FUTURAS, PODRÁN SER REVALORADAS O ACTUALIZADAS BAJO CONCEPTO DEL MÉDICO TRATANTE Y RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.

CUALQUIER INQUIETUD CON GUSTO LE RESOLVEREMOS.

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALISTA SO SURA

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 11/04/2017 11:54:05

CARTA RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL DE TRABAJADORES

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR
MARCAR COMO NO LEÍDO

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
MAR 11/04/2017 11:52 A.M.
PARA:
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM;
JOSSELIN MEZA CHAVEZ;
2 DOCUMENTOS ADJUNTOS
CARTA DE RE~.PDF
CARTA DE RE~.PDF
DESCARGAR TODO

BUENOS DÍAS
¿
RECIBAN CORDIAL SALUDO,

ADJUNTO CARTA DE RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONAL DE LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930 Y ¿LARRY LUIS PADILLA PEÑA CC. 10779508¿, LAS CUALES RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.¿

¿CUALQUIER DUDA O INQUIETUD FAVOR COMUNICARME, ¿CUALQUIER AJUSTE O SEGUIMIENTO QUE REQUIERA EN PUESTO DE TRABAJO, CON GUSTO LE ATENDERÉ.

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO.
¿

SEÑORA JOSSELIN SOLICITO ME COLABORE ENVIANDO EL FÍSICO DE LA CARTA A LA EMPRESA.¿

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
ASESOR DE REINTEGRO LABORAL
MÓVIL 301 5060330
CLARA@SURA.COM.CO¿

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/05/2017 08:19:37

LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930
05-05-2017 EMPRESA: LICOSINU CARGO: MERCADERISTA
EPS: COOMEVA TEL: 3186562791 - 3046578098 FECHA EP: 23-02-2016
DIRECCIÓN: URBANIZACION CONFACOR CRRERA 12 C # 127-48
ACTUALMENTE PACIENTE ESTA LABORANDO CON RECOMENDACIONES INDEFINIDAS

EA: PACIENTE ACUDE A CITA POR CONTROL DE EP SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO DIAGNOSTICADA POR SU EPS Y ACTUALMENTE CASO ESTA EN JRC PARA DETERMINAR ORIGEN. FUE VALORADA POR DR ACOSTA 04-02-2017 QUIEN CONSIDERO QUE IMAGEN DE NUEVA RNM PRESENTA TENDINITIS DE SUPRA Y SUBESCAPULAR, DONDE NO SE OBSERVAN UNA LESION EN LAS ESTRUCTURAS DE SU HOMBRO PROPIAS DE REPARACION. SE ACONSEJA SEGUIR EN TRATAMIENTO CONSERVADOR DE TERAPIA FISICA Y AJUSTAR MEDIDAS LABORALES, DA DE ALTA POR ESPECIALIDAD, DILIGENCIA FORMATO PCL, ESTABLECE COMO SECUELA PARESIA DE MANGUITO ROTADOR IZQUIERDO 4/5, CONTINUAR MANEJO POR MEDICO DE SEGUIMIENTO Y MEDIDAS LABORALES POR 3 MESES. LLEVA 18/20 TERPAIAS EN HOMBRO IRDENADAS POR DR ACOSTA.
ACTUALMENTE LA PACIENTE REFIERE INTENSIFICACION DEL DOLOR EN HOMBRO IZQUIERDO Y TODO EL MIEMBRO SUPERIOR, DE 8 SEGÚN ESCALA DEL DOLOR, CONSTANTE, INCAPACITANTE. CON DISMINUICION DE LA FUERZA MUSCULAR Y SENSIBILIDAD EN MIEMBRO SUPERIOR IZUQIERDO

ANTEC. PERSONALES: ALERGIA A LOS DERIVADOS DE LA CODEINA. POMEROY HACE 22 AÑOS. HTA DESDE HACE 16 AÑOS EN TTO CON LOSARTAN CADA 12 HORAS + METOPROLOL. SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO DESDE HACE 9 AÑOS. DISCOPATIA DEGENERATIVA LUMBOSACRA MULTINIVEL SIN RADICULOPATIA EN TTO POR SU EPS.
ANTEC. FAMILIARES: NIEGA.

EXA. FÍSICO: PACIENTE INGRESA CAMINADO POR SUS PROPIOS MEDIOS, MARCHA NORMAL
PESO: 97 KG TALLA 1.59 MT TA: 120/80MMHG FC: 72 X´ FR: 22 X´

Grupo Gestión ARL : MEDICO DE SEGUIMIENTO INTEGRAL

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 05/05/2017 08:38:51

CONTIUACION....
EXTREMIDADES SUPERIORES: EUTRÓFICAS, SIMETRICAS, CON HIPOMOVILIDAD A NIVEL DE HOMBRO IZQUIERDO. SIN EDEMA ACTUAL. CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION Y MOVILIZACION BILATERAL DE HOMBROS Y MUÑECAS. ARCOS DE MOVILIDAD PASIVA DE HOMBRO IZQUIERDO CON LIMITACION PARA LA ROTACION EXTERNA HASTA 35° CON RESISTENCIA MUSCULAR VOLUNTARIA POR DOLOR INTENSO. ROTACION INTERNA HASTA 70° MUY DOLOROSA. CON ALTERACION DEL RITMO ESCAPULO HUMERAL, CON ELEVACION HASTA 140° ACTIVA Y PASIVA HASTA 160°. FUERZA DE ROTADORES EXTERNOS BILATERAL 4/5. REALIZA PINZAS Y AGARRES FUNCIONALMENTE. SENSIBILIDAD Y FUERZA MUSCULAR BILATERAL LEVEMENTE DISMINUIDA ++++/+++++.

IDX: -SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO (MANO NO DOMINATE) LABORAL
-ARTROPATIA DEGENERATIVA + RUPTURA DEGENERATIVA DEL LABRUM SUPERIOR (ORIGEN COMUN)
-SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO BILATERAL GRADO II (ORIGEN COMUN)
-DISCOPATIA DEGENERATIVA LUMBOSACRA MULTINIVEL SIN RADICULOPATIA (ORIGEN COMUN)

PLAN: - SE ORDENA REALIZAR 20 SESIONES MAS DE TERAPIA FISICA EN HOMBRO IZQUIERDO
-SE SOLICITA VALORACION POR FISIATRIA PARA CONTINUIDAD DE REHABITACION Y CITA DE CONTROL POSTERIOR
-CONTINUAR LABORANDO CON RECOMENDACIONES
-DOLPROTEC (NAPROXENO + ESOPEMTAZOL) TAB 500/20 MG # 60 TOMAR 1 TAB CADA 12 HORAS SOLO POR DOLOR

ANDREA ARRIETA DIAZ
MSI
RM. 23133109 LIC. SO. 000930

Grupo Gestión ARL : MEDICO DE SEGUIMIENTO INTEGRAL

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 10/05/2017 19:09:11

MONTERÍA, MAYO 10 DE 2017

CE201711009677

SEÑORES
LICOSINU S.A
NIT 800047489
OSCAR ARRIETA LARA
COORDINADOR DE SST
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM
CARRERA 6 NO. 79 ¿ 80 BODEGA 1
MONTERÍA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL DE LA SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930

UNA VEZ REALIZADO SEGUIMIENTO OCUPACIONAL Y ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADOS POR LA FUNCIONARIA MENCIONADA EN EL ASUNTO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR LAS RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA PARA SU DESEMPEÑO LABORAL Y ASÍ OPTIMIZAR SU MÁXIMA RECUPERACIÓN BIOPSICOSOCIAL, LAS CUALES DEBEN SER ACATADAS POR LA EMPRESA Y EL TRABAJADOR EN CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 8° DE LA LEY 776 DE 2002.

TRABAJADOR:
1.REALIZAR MANIPULACIÓN DE CARGA HASTA 2 KILOS CON BRAZO AFECTADO Y BIMANUAL HASTA 3 KILOS.
2.DISMINUIR ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN SOBRESFUERZOS Y/O MOVIMIENTOS DE ALTO IMPACTO ARTICULAR CON HOMBRO AFECTADO.
3.REALIZAR ACTIVIDADES LABORALES POR DEBAJO DEL NIVEL DEL HOMBRO AFECTADO.
4.REDUCIR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN REALIZAR FLEXO EXTENSIÓN Y ROTACIONES DE HOMBRO AFECTADO.
5.SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DE AUTO CUIDADO RELACIONADAS CON ECONOMÍA ARTICULAR.
6.REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR 2 MINUTOS.

ESTAS RECOMENDACIONES SON INDICADAS POR EL MÉDICO TRATANTE Y MEDICINA LABORAL LAS CUALES DEBEN CUMPLIRSE EN SU ENTORNO LABORAL Y EXTRA LABORAL.

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 10/05/2017 19:09:26

CONTINUACION.....ES IMPORTANTE QUE LA EMPRESA REALICE UN SEGUIMIENTO CERCANO AL FUNCIONARIO, PARA CONOCER SU ADAPTACIÓN LABORAL Y LO COMUNIQUE A MEDICINA LABORAL DE ARL SURA.

ESTAS RECOMENDACIONES SE HACEN CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y DE SALUD EVITANDO LA PROGRESIÓN DE LA PATOLOGÍA O COMPLICACIONES FUTURAS, PODRÁN SER REVALORADAS O ACTUALIZADAS BAJO CONCEPTO DEL MÉDICO TRATANTE Y RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.

CUALQUIER INQUIETUD CON GUSTO LE RESOLVEREMOS.

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALISTA SO SURA

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 10/05/2017 19:09:45

CARTA ACTUALIZACION DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL DE TRABAJADORES

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR
MARCAR COMO NO LEÍDO

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
MIÉ 10/05/2017 7:07 P.M.
PARA:
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM;
JOSSELIN MEZA CHAVEZ;
2 DOCUMENTOS ADJUNTOS
CARTA DE RE~.PDF
CARTA DE RE~.PDF
DESCARGAR TODO

BUENAS TARDES
¿
RECIBAN CORDIAL SALUDO,

ADJUNTO CARTA DE RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONAL DE LARRY LUIS PADILLA PEÑA CC. 10779508 Y LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930¿¿¿¿, LAS CUALES RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.

¿CUALQUIER DUDA O INQUIETUD FAVOR COMUNICARME, ¿CUALQUIER AJUSTE O SEGUIMIENTO QUE REQUIERA EN PUESTO DE TRABAJO, CON GUSTO LE ATENDERÉ.

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO.
¿

SEÑORA JOSSELIN SOLICITO ME COLABORE ENVIANDO EL FÍSICO DE LA CARTA A LA EMPRESA.¿

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
ASESOR DE REINTEGRO LABORAL
MÓVIL 301 5060330
CLARA@SURA.COM.CO

Grupo Gestión ARL : STAFF CLINICO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 10/05/2017 19:10:01

CORRECCION CARTA ACTUALIZACION DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL DE TRABAJADORES

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR
MARCAR COMO NO LEÍDO

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
MIÉ 10/05/2017 7:07 P.M.
PARA:
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM;
JOSSELIN MEZA CHAVEZ;
2 DOCUMENTOS ADJUNTOS
CARTA DE RE~.PDF
CARTA DE RE~.PDF
DESCARGAR TODO

BUENAS TARDES
¿
RECIBAN CORDIAL SALUDO,

ADJUNTO CARTA DE RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONAL DE LARRY LUIS PADILLA PEÑA CC. 10779508 Y LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930¿¿¿¿, LAS CUALES RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.

¿CUALQUIER DUDA O INQUIETUD FAVOR COMUNICARME, ¿CUALQUIER AJUSTE O SEGUIMIENTO QUE REQUIERA EN PUESTO DE TRABAJO, CON GUSTO LE ATENDERÉ.

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO.
¿

SEÑORA JOSSELIN SOLICITO ME COLABORE ENVIANDO EL FÍSICO DE LA CARTA A LA EMPRESA.¿

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
ASESOR DE REINTEGRO LABORAL
MÓVIL 301 5060330
CLARA@SURA.COM.CO

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 22/06/2017 15:18:28

MONTERÍA, JUNIO 22 DE 2017

CE201711012024

SEÑORES
LICOSINU S.A
NIT 800047489
OSCAR ARRIETA LARA
COORDINADOR DE SST
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM
CARRERA 6 NO. 79 ¿ 80 BODEGA 1
MONTERÍA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL DE LA SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930

UNA VEZ REALIZADO SEGUIMIENTO OCUPACIONAL Y ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADOS POR LA FUNCIONARIA MENCIONADA EN EL ASUNTO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR LAS RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA PARA SU DESEMPEÑO LABORAL Y ASÍ OPTIMIZAR SU MÁXIMA RECUPERACIÓN BIOPSICOSOCIAL, LAS CUALES DEBEN SER ACATADAS POR LA EMPRESA Y EL TRABAJADOR EN CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 8° DE LA LEY 776 DE 2002.

TRABAJADOR:
1.REALIZAR MANIPULACIÓN DE CARGA HASTA 2 KILOS CON BRAZO AFECTADO Y BIMANUAL HASTA 3 KILOS.
2.DISMINUIR ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN SOBRESFUERZOS Y/O MOVIMIENTOS DE ALTO IMPACTO ARTICULAR CON HOMBRO AFECTADO.
3.REALIZAR ACTIVIDADES LABORALES POR DEBAJO DEL NIVEL DEL HOMBRO AFECTADO.
4.REDUCIR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN REALIZAR FLEXO EXTENSIÓN Y ROTACIONES DE HOMBRO AFECTADO.
5.SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DE AUTO CUIDADO RELACIONADAS CON ECONOMÍA ARTICULAR.
6.REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR 2 MINUTOS.

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 22/06/2017 15:18:42

CONTINUACION.....ESTAS RECOMENDACIONES SON INDICADAS POR EL MÉDICO TRATANTE Y MEDICINA LABORAL LAS CUALES DEBEN CUMPLIRSE EN SU ENTORNO LABORAL Y EXTRA LABORAL.

ES IMPORTANTE QUE LA EMPRESA REALICE UN SEGUIMIENTO CERCANO AL FUNCIONARIO, PARA CONOCER SU ADAPTACIÓN LABORAL Y LO COMUNIQUE A MEDICINA LABORAL DE ARL SURA.

ESTAS RECOMENDACIONES SE HACEN CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y DE SALUD EVITANDO LA PROGRESIÓN DE LA PATOLOGÍA O COMPLICACIONES FUTURAS, PODRÁN SER REVALORADAS O ACTUALIZADAS BAJO CONCEPTO DEL MÉDICO TRATANTE Y RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.

CUALQUIER INQUIETUD CON GUSTO LE RESOLVEREMOS.

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALISTA SO SURA

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 22/06/2017 15:18:58

CARTA ACTUALIZACION RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL DE TRABAJADORES

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR
MARCAR COMO NO LEÍDO

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
JUE 22/06/2017 3:17 P.M.
PARA:
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM;
DUVAN FELIPE ARNEDO BENT;
2 DOCUMENTOS ADJUNTOS
CARTA DE RE~.PDF
CARTA DE RE~.PDF
DESCARGAR TODO

BUENOS TARDES

RECIBA CORDIAL SALUDO,

POSTERIOR A SEGUIMIENTO MEDICO Y OCUPACIONAL, SE ADJUNTA CARTA ACTUALIZACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LARRY LUIS PADILLA PEÑA CC. 10779508 Y LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930¿ LAS CUALES PRESENTAN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN. DURANTE EL TIEMPO DE LAS RECOMENDACIONES ENVIADAS, LA EMPRESA DEBE VISITAR AL TRABAJADOR Y OBSERVAR SU DESEMPEÑO EN LAS TAREAS ASIGNADAS CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y SU ADAPTACIÓN LABORAL. ¿

UNA SEMANA ANTES DE TERMINAR LA VIGENCIA DE LAS RECOMENDACIONES, EL TRABAJADOR DEBE PEDIR CITA CON MEDICO DE SEGUIMIENTO INTEGRAL A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN DE ARL SURA, PARA VERIFICAR LA EVOLUCIÓN CLÍNICA Y DEFINIR SI REQUIERE PRORROGA DE RECOMENDACIONES O PUEDE REGRESAR A SU LABOR HABITUAL.

SI REQUIERE APOYO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO PUEDE COMUNICARME.

CUALQUIER INQUIETUD ADICIONAL CON GUSTO LA ATENDERÉ.

FAVOR CONFIRMAR RECIBO DE LA COMUNICACION.

SEÑOR DUVAN, SOLICITO SU COLABORACIÓN ENVIANDO FÍSICO DE RECOMENDACIONES A LA EMPRESA, MIL GRACIAS¿

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
ASESORA REINTEGRO LABORAL
ARL SURA
MONTERÍA - CÓRDOBA
CELULAR : 3015060330
CLARA@SURA.COM.CO

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 06/07/2017 08:35:54

SE COMUNICA LA PTE SS CONFIRMACION DE FYH DE CITA CON MSI, SE LE BRINDA INFO

2017/07/07 12:30 MONTERIA ARL CONTROL MEDICINA GENERAL ARL AMPLIADO ARRIETA DIAZ ANDREA PAOLA
INMO:NO

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 07/07/2017 12:25:48

LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930
07-07-2017 EMPRESA: LICOSINU CARGO: MERCADERISTA
EPS: COOMEVA TEL: 3186562791 - 3046578098 FECHA EP: 23-02-2016
DIRECCIÓN: URBANIZACION CONFACOR CRRERA 12 C # 127-48
ACTUALMENTE PACIENTE ESTA LABORANDO CON RECOMENDACIONES INDEFINIDAS

EA: PACIENTE ACUDE A CITA POR CONTROL DE EP SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO DIAGNOSTICADA POR SU EPS, FUE RATIFICADA POR JRC COMO LABORAL, A LO CUAL SURA APELA Y ACTUALMENTE CASO ESTA EN JNC PARA DETERMINAR ORIGEN. FUE VALORADA POR DR RODRIGUEZ FISIATRA EL 31-05-2017 QUIEN CONSIDERO QUE CUADRO CLINICO TIENE MUY POCA RECUPERACION CON TODOS LOS TRATAMIENTOS REALIZADOS, YA ESTA REUBICADA LABORALMENTE, ACTUALMENTE EN TERAPIAS FISICAS, ESTA E PROCESO DE RECALIFICACION EN UNTA NACIONAL Y POR ORDEN DE ORTOPEDIA NO HAY QUE HACER MANEJO QUIRURGICO. CITA DE CONTROL EN 1 MES, VALORACION POR MEDICINA DEL DOLOR Y CONTINUAR CON TERPAIAS FISICAS. AL EXAMEN FISICO MOVILIZA LAS 4 EXTREMIDDES, FUERZA MUSCULAR DISMINUIDA POR DOLOR EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, LIMITACION A LA MOVILIDAD DE HOMBRO IZQUIERDO, CON ROCE ARTICULAR OMPORTANTE, DOLOR A LA PALPACION EN CARPOS, TINEL POSITIVO Y RETRACIONES DE MIEMBROS INFERIORES. LLEVA 16 TERPAIAS DE LAS 20 ORDENADAS EN LA ÚLTIMA CONSULTA
ACTUALMENTE LA PACIENTE REFIERE INTENSIFICACION DEL DOLOR EN HOMBRO IZQUIERDO Y TODO EL MIEMBRO SUPERIOR, DE 8 SEGÚN ESCALA DEL DOLOR, CONSTANTE, INCAPACITANTE. CON DISMINUICION DE LA FUERZA MUSCULAR Y SENSIBILIDAD EN MIEMBRO SUPERIOR IZUQIERDO

ANTEC. PERSONALES: ALERGIA A LOS DERIVADOS DE LA CODEINA. POMEROY HACE 22 AÑOS. HTA DESDE HACE 16 AÑOS EN TTO CON LOSARTAN CADA 12 HORAS + METOPROLOL. SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO DESDE HACE 9 AÑOS. DISCOPATIA DEGENERATIVA LUMBOSACRA MULTINIVEL SIN RADICULOPATIA EN TTO POR SU EPS.
ANTEC. FAMILIARES: NIEGA.

EXA. FÍSICO: PACIENTE INGRESA CAMINADO POR SUS PROPIOS MEDIOS, MARCHA NORMAL

Grupo Gestión ARL : MEDICO DE SEGUIMIENTO INTEGRAL

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 07/07/2017 12:51:19

CONTINUACION...
PESO: 97 KG TALLA 1.59 MT TA: 120/80MMHG FC: 72 X´ FR: 22 X´
EXTREMIDADES SUPERIORES: EUTRÓFICAS, SIMETRICAS, CON HIPOMOVILIDAD A NIVEL DE HOMBRO IZQUIERDO. SIN EDEMA ACTUAL. CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION Y MOVILIZACION BILATERAL DE HOMBROS Y MUÑECAS. ARCOS DE MOVILIDAD PASIVA DE HOMBRO IZQUIERDO CON LIMITACION PARA LA ROTACION EXTERNA HASTA 35° CON RESISTENCIA MUSCULAR VOLUNTARIA POR DOLOR INTENSO. ROTACION INTERNA HASTA 70° MUY DOLOROSA. CON ALTERACION DEL RITMO ESCAPULO HUMERAL, CON ELEVACION HASTA 140° ACTIVA Y PASIVA HASTA 160°. FUERZA DE ROTADORES EXTERNOS BILATERAL 4/5. REALIZA PINZAS Y AGARRES FUNCIONALMENTE. SENSIBILIDAD Y FUERZA MUSCULAR BILATERAL LEVEMENTE DISMINUIDA ++++/+++++.

IDX: -SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO IZQUIERDO (MANO NO DOMINATE) LABORAL
-ARTROPATIA DEGENERATIVA + RUPTURA DEGENERATIVA DEL LABRUM SUPERIOR (ORIGEN COMUN)
-SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO BILATERAL GRADO II (ORIGEN COMUN)
-DISCOPATIA DEGENERATIVA LUMBOSACRA MULTINIVEL SIN RADICULOPATIA (ORIGEN COMUN)

PLAN: - SE ORDENA REALIZAR 10 SESIONES MAS DE TERAPIA FISICA EN HOMBRO IZQUIERDO
-CONTINUAR LABORANDO CON RECOMENDACIONES ACTUALES
-NAPROXENO + ESOPEMTAZOL TAB 500/20 MG # 60 TOMAR 1 TAB CADA 12 HORAS SOLO POR DOLOR
-CITA DE CONTROL LUEGO DE SER VALORADA POR MEDICINA DEL DOLOR

Grupo Gestión ARL : MEDICO DE SEGUIMIENTO INTEGRAL

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 27/07/2017 16:20:50

SE COMUNICA PACIENTE EN MENCIÓN, SOLICITANDO GASTOS DE TRASLADO PARA ASISTENCIA A CITA EN JUNTA DE CALIFICACIÓN REGIONAL O NACIONAL.
FECHA Y HORA DE LA CITA: SEPTIEMBRE 26 *2017 HORA 14:00 PM
CIUDAD DE RESIDENCIA: MONTERIA - CORDOBA
EXPEDIENTE:1520091536

CASO
1707278379732

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 01/08/2017 14:31:54

SE COMUNICA PTE SOLCIITA CORREO ELECTRONICO AL CUAL DEBE DE ENVIAR DOCUMENTACION DE CITACION DE LA JUNTA, SE VALIDA CASO EN SALESFORCE Y SE LE CONFIRMA EL CORREO ASIMANCAS@SURA.COM.CO

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 01/08/2017 17:41:59

MONTERÍA, AGOSTO 01 DE 2017 CE201711014432
SEÑORES
LICOSINU S.A
NIT 800047489

OSCAR ARRIETA LARA
COORDINADOR DE SST
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM
CARRERA 6 NO. 79 ¿ 80 BODEGA 1
MONTERÍA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL DE LA SEÑORA LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930

UNA VEZ REALIZADO SEGUIMIENTO OCUPACIONAL Y ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADOS POR LA FUNCIONARIA MENCIONADA EN EL ASUNTO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR LAS RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA PARA SU DESEMPEÑO LABORAL Y ASÍ OPTIMIZAR SU MÁXIMA RECUPERACIÓN BIOPSICOSOCIAL, LAS CUALES DEBEN SER ACATADAS POR LA EMPRESA Y EL TRABAJADOR EN CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 8° DE LA LEY 776 DE 2002.

TRABAJADOR:
1.REALIZAR MANIPULACIÓN DE CARGA HASTA 2 KILOS CON BRAZO AFECTADO Y BIMANUAL HASTA 3 KILOS. 2.DISMINUIR ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN SOBRESFUERZOS Y/O MOVIMIENTOS DE ALTO IMPACTO ARTICULAR CON HOMBRO AFECTADO.
3.REALIZAR ACTIVIDADES LABORALES POR DEBAJO DEL NIVEL DEL HOMBRO AFECTADO.
4.REDUCIR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN REALIZAR FLEXO EXTENSIÓN Y ROTACIONES DE HOMBRO AFECTADO.
5.SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DE AUTO CUIDADO RELACIONADAS CON ECONOMÍA ARTICULAR. 6.REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR 2 MINUTOS.

ES IMPORTANTE QUE LA EMPRESA REALICE UN SEGUIMIENTO CERCANO AL FUNCIONARIO, PARA CONOCER SU ADAPTACIÓN LABORAL Y LO COMUNIQUE A MEDICINA LABORAL DE ARL SURA.

ESTAS RECOMENDACIONES SE HACEN CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y DE SALUD EVITANDO LA PROGRESIÓN DE LA PATOLOGÍA O COMPLICACIONES FUTURAS, PODRÁN SER REVALORADAS O ACTUALIZADAS BAJO CONCEPTO DEL MÉDICO TRATANTE Y RIGEN A PARTIR DE LA FECHA, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, SERÁ POR 30 DÍAS O HASTA CUANDO EL MÉDICO TRATANTE ASÍ LO CONSIDERE.

CLAUDIA LARA
TO MONTERIA

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 01/08/2017 17:44:03

CARTA ACTUALIZACION RECOMENDACIONES MEDICO LABORAL DE TRABAJADORES

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR
MARCAR COMO NO LEÍDO

CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
MAR 01/08/2017 5:40 P.M.
PARA:
ING.OSCARARRIETALARA@GMAIL.COM;
DUVAN FELIPE ARNEDO BENT;
2 DOCUMENTOS ADJUNTOS
CARTA DE RE~.PDF
CARTA DE RE~.PDF
DESCARGAR TODO

BUENAS TARDES,

RECIBA CORDIAL SALUDO,
POSTERIOR A SEGUIMIENTO MEDICO Y OCUPACIONAL, SE A¿DJUNTA ACTUALIZACIÓN DE CARTA DE RECOMENDACIONES PARA EL DESEMPEÑO LABORAL DE LARRY LUIS PADILLA PEÑA CC. 10779508 Y LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC. 32718930¿¿ LAS CUALES PRESENTAN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN. DURANTE EL TIEMPO DE LAS RECOMENDACIONES ENVIADAS, LA EMPRESA DEBE VISITAR AL TRABAJADOR Y OBSERVAR SU DESEMPEÑO EN LAS TAREAS ASIGNADAS CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y SU ADAPTACIÓN LABORAL. ¿

UNA SEMANA ANTES DE TERMINAR LA VIGENCIA DE LAS RECOMENDACIONES, EL TRABAJADOR DEBE PEDIR CITA CON MEDICO DE SEGUIMIENTO INTEGRAL A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN DE ARL SURA, PARA VERIFICAR LA EVOLUCIÓN CLÍNICA Y DEFINIR SI REQUIERE PRORROGA DE RECOMENDACIONES O PUEDE REGRESAR A SU LABOR HABITUAL.

SI REQUIERE APOYO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO PUEDE COMUNICARME.

CUALQUIER INQUIETUD ADICIONAL CON GUSTO LA ATENDERÉ.

FAVOR CONFIRMAR RECIBO DE LA COMUNICACION.

SEÑOR DUVAN, SOLICITO SU COLABORACIÓN ENVIANDO FÍSICO DE RECOMENDACIONES A LA EMPRESA, MIL GRACIAS¿

¿
CLAUDIA JULIANA LARA SEVILLA
ASESORA REINTEGRO LABORAL
ARL SURA
MONTERÍA - CÓRDOBA
CELULAR : 3015060330
CLARA@SURA.COM.CO

Grupo Gestión ARL : SEGUIMIENTO TO

Responsable: LARA SEVILLA CLAUDIA JULIANA **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 04/08/2017 11:38:52

SALESFORCE 1708018425378
BUENAS TARDES,

LE INFORMO QUE TENEMOS LA SOLICITUD DEL PACIENTE EN MENCIÓN PARA DESPLAZAMINETO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA PARA LA CIUDAD CIUDAD DE BARRANQUILLA PARA CUMPLIR LA CITA QUE TIENE EL DÍA 17/08/2017 DE MEDICINA DEL DOLOR

POR FAVOR NOS INFORMA SI SE AUTORIZA EL TRASLADO.
****

SE AUTORIZA.

Grupo Gestión ARL : ENFERMERA DE GESTION

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 11/08/2017 14:12:37

SE GENERAN GT PARA LA CITA: 17/08/2017 MEDICINA DOLOR

MEDIO DE PAGO: CHEQUE

TELEFONO: 3046578098

TTE INTER	$ 126.900
TTE URBANO	$ 21.150
NO EXISTENTE CASA	$ 4.230
ALIMENTACION	$ 20.000
TOTAL	$ 172.280

2017/08/17 17:00 BARRANQUILLA ARL INICIAL ALGOLOGIA ARL CONSULTA MEDICINA DEL DOLOR CLINICA PORTOAZUL //PACIENTE NO CONTESTA SE DEJA MESAJE DE VOZ PRIMERA CITA EN LA CIUDAD SE AUTROIZA ALMUERZO Y CENA CARLOS MOLINA 11/08/2017

CASO 362942

Grupo Gestión ARL : ANTICIPOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 14/08/2017 11:23:28

PTE INFO

GT:362942
MEDIO DE PAGO: CHEQUE

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520091536

Fecha Proceso: 14/08/2017 11:24:36

PTE SS INFO
2017/08/17 17:00 BARRANQUILLA ARL INICIAL ALGOLOGIA ARL CONSULTA MEDICINA DEL DOLOR CLINICA PORTOAZUL

Grupo Gestión ARL : INFORMATIVOS LÍNEA

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 31/08/2017 13:28:46

TRABAJADORA QUE SOLICITA GASTOS DE TRASLADO PARA ASISTENCIA A CITA EN JUNTA NACIONAL , USUARIA CITADA PARA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 2 PM , SE GESTIONAN TIQUETES CON BCD TRAVEL Y SE ASIGNAN GASTOS DE TRASLADO DE ACUERDO A POLITICAS DE ARL SURA, SE DA AVISO AL USUARIO

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 13/10/2017 08:43:04

RESUMEN DICTAMEN JUNTA: SE RECIBE DICTAMEN N° 13673 DE JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ SALA 2.

FECHA DICTAMEN: 05-10-2017
FECHA RADICADO: 10-10-2017

CALIFICANDO DX.
1. SINDROME DE MANGUITO ROTADOR IZQUIERDO

ORIGEN: ENFERMEDAD COMUN

Grupo Gestión ARL : ENVIO A JUNTAS

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Fecha Proceso: 02/11/2017 14:20:04

MANTENGO EN ARCHIVO DOCUMENTACION RECIBIDA POR PARTE DE LA EMPRESA PARA CALIFICACION 1| OPORTUNIDAD , MIENTRAS MEDICO LABORAL INDICA DIRECCIONAMIENTO YA QUE NO HAY SOLICITUD FORMAL POR PARTE DE LA EMPRESA PARA INICIAR CALIFICACION , Y NO DAR INFORMACION SSI EPS ESTA CALIFICANDO ALGUNA PATOLOGIA .

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520099608

Fecha Proceso: 22/12/2016 10:55:42

EL - ***SE RECIBE EN FECHA 15/12/2016 SOLICITUD DE EMPRESA PARA CALIFICACION EN PRIMERA OPORTBUIDAD PARA LAS PATOLOGIAS:

- STC BILATERAL.
- DISCOPATIA DEGENERATIVA LUMBAR

SE CREA EXP. Y SE COLOCA FECHA DE DX ERRADA.

SE ENVIA SOLICITUD DE SOPORTES PARA INICIO DE ESTUDIO A TRAVES DE ARL SURA

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520099608

Fecha Proceso: 22/12/2016 11:05:08

RTA DP

CARTAGENA, 22 DE DICIEMBRE DE 2016
CE201652005089

SEÑOR
MAURICIO VERGARA FRANCO
GERENTE
LICOSINÚ
CRA 6 N° 79-80 BODEGA 1
MONTERÍA

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CASO LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS CC 32718930.

RESPETADO SR. VERGARA,

EN REFERENCIA A SOLICITUD RADICADA EN LAS OFICINAS EN CARTAGENA DE SURA ARL EL 15/12/2016 EN EL QUE SOLICITA CALIFICACIÓN EN PRIMERA OPORTUNIDAD PARA LA PATOLOGÍA QUE ACTUALMENTE PADECE LA SRA. DURANGO, ATENTAMENTE NOS PERMITIMOS CONTARLE LO SIGUIENTE:
PARA QUE ARL SURA INICIE LAS INVESTIGACIONES EN PRIMERA OPORTUNIDAD Y DETERMINAR SI UN EVENTO ES CONSIDERADO O NO COMO DE ORIGEN LABORAL, ES NECESARIO QUE NOS HAGA LLEGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

POR PARTE DEL TRABAJADOR:

¿HISTORIA CLÍNICA COMPLETA DESDE LA AFILIACIÓN A SU EPS HASTA LA FECHA, DONDE SE OBSERVE SU DIAGNÓSTICO ESTRUCTURADO PARA LA PATOLOGÍA QUE ACTUALMENTE PADECE.

POR PARTE DE LA EMPRESA NECESITAMOS:

¿CERTIFICADO DE CARGOS Y LABORES DESEMPEÑADOS POR EL (LA) TRABAJADOR(A) EN LA EMPRESA, CON SUS RESPECTIVOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN, HORARIOS Y FECHAS EN LAS QUE LOS DESEMPEÑÓ, FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA. ADEMÁS CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO A LOS QUE ESTUVO EXPUESTO DURANTE CADA UNA DE ESTAS LABORES Y EL USO O NO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS PARA ESTOS FACTORES DE RIESGO Y DESDE CUANDO LOS COMENZÓ A USAR.
¿COPIA DE LA HISTORIA OCUPACIONAL COMPLETA DEL (LA) TRABAJADOR(A).
¿INFORMACIÓN EN RELACIÓN A SI LA EMPRESA LE REALIZÓ EXÁMENES OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, RETIRO) AL TRABAJADOR(A), Y EN CASO POSITIVO FAVOR ENVIAR COPIA DE ESTOS, SI LA EMPRESA LOS TIENE.
¿ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO ERGONÓMICO.
CUANDO SE TENGA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL ESTUDIO DE ORIGEN.
QUEDAMOS ATENTOS A LA INFORMACIÓN PARA DAR CURSO A SU PROCESO.

ATENTAMENTE,

COMISION DE MEDICINA LABORAL
ARL SURA
OFICINA CARTAGENA

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

GESTIÓN ARL DEL EMPLEADO

Documento Empleado: 32718930 **Nombre:** LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO VARGAS

Comentario

Expediente: 1520099608

Fecha Proceso: 25/09/2017 11:00:52

SE RECIBE DOCUMENTACION DE LA EMPRES PÁRA INICIAR CALIFICACION EN PRIMERA OPORTUNIDAD***

DE: YORELIS DIAZ MARTINEZ
ENVIADO EL: LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 11:01 A.M.
PARA: MARDY LUZ ROCA ARENAS <MLROCA@SURA.COM.CO>
ASUNTO: CALIFICACION EN PRIMERA OPORTUNIDAD - LICOSINU (LUCIRIS DEL SOCORRO DURANGO CC. 32718930)
IMPORTANCIA: ALTA

BUENOS DÍAS

DOCTORA MARDY , EL DÍA 19-09-2017 RECIBO DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA PARA INICIAR PROCESO DE CALIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS:

- STC BILATERAL.
- DISCOPATIA DEGENERATIVA LUMBAR

DESEO SABER SI TIENE CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA SI LA EPS NO HA EMPEZADO PROCESO DE CALIFICACIÓN , ES IMPORTANTE PARA QUE NO SE REALICE DOBLE CALIFICACIÓN LE AGRADEZCO ESTA INFORMACIÓN , PARA ENVIAR DOCUMENTACIÓN MEDICO CALIFICADOR Y SI INICIE EL PROCESO RESPECTIVO.

QUEDO ATENTA

Grupo Gestión ARL : EVALUACION INTEGRAL DEL CASO (ML)

Responsable: COMISIÓN LABORAL **Especialidad:** COMISIÓN LABORAL

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7650893940783813

Generado el 04 de enero de 2022 a las 08:03:59

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. pudiendo emplear la sigla "Seguros de Vida SURA"

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Anónima De Nacionalidad Colombiana. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 2381 del 04 de agosto de 1947 de la Notaría 3 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). bajo la denominación de COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Escritura Pública No 1502 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocolizó el acto de escisión de la COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A., la cual segrega una parte de su patrimonio con destino a la constitución de la sociedad denominada "PORTAFOLIO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A."

Resolución S.F.C. No 2197 del 01 de diciembre de 2006 La Superintendencia Financiera aprueba la escisión de la Compañía Suramericana de Seguros S.A, la Compañía Suramericana de Seguros de Vida S.A. y la Compañía Suramericana de Capitalización S.A. constituyendo la sociedad beneficiaria "Sociedad Inversionista Anónima S.A.", la cual no estará sujeta a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, protocolizada mediante Escritura Pública 2166 del 15 de diciembre de 2006 notaria 14 de Medellín, aclarada mediante Escritura Pública 0339 del 02 de marzo de 2007 Notaria 14 de Medellín

Resolución S.F.C. No 0810 del 04 de junio de 2007 por medio de la cual la Superintendencia Financiera aprueba la cesión de activos, pasivos, contratos y de cartera de seguros de la Compañía Agrícola de Seguros S.A. y de la Compañía Agricola de Seguros de Vida S.a. a favor de la Compañía Suramericana de Seguros S.A., la Compañía Suramericana de Seguros de Vida S.A. y de la Compañía Suramericana Administradora de Riesgos Profesionales y Seguros de Vida S.A. SURATEP.

Escritura Pública No 0821 del 13 de mayo de 2009 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambia su razópn social de COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A. por la de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Escritura Pública No 35 del 22 de enero de 2018 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambia su razópn social de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. por la de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.,pudiendo emplear la sigla "Seguros de Vida SURA"

Resolución S.F.C. No 01753 del 10 de diciembre de 2018 ,por medio de la cual la Superintendencia Financiera no objeta la fusión por absorción entre Seguros de Vida Suramericana S.A. y Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A., protocolizada mediante Escritura Pública No. 5116 del 17 de diciembre de 2018, Notaría 25 de Medellín.

Resolución S.F.C. No 0440 del 04 de mayo de 2020 , por la cual se aprueba la escisión parcial de Seguros de Vida Suramericana S.A. Entidad Escidente y Suramericana S.A. es una sociedad inscrita y un emisor de valores Entidad Beneficiaria, protocolizada mediante Escritura Pública 1188 del 18 de mayo de 2020 de la Notaría 25 de Medellín.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 806 del 26 de septiembre de 1947

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7650893940783813

Generado el 04 de enero de 2022 a las 08:03:59

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPRESENTACIÓN LEGAL: REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad será múltiple y la gestión de los negocios sociales estará simultáneamente a cargo de un Presidente, de uno o más Vicepresidentes, del Gerente de Vida y Rentas, del Gerente de Inversiones y Tesorería, y del Secretario General, según lo defina la Junta Directiva, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. Para efectos exclusivos de representar a la Sociedad en las gestiones relacionadas con el ramo de riesgos laborales, tendrán también la calidad de representantes legales el Gerente de Producto ARL, el Gerente de Operaciones ARL y el Gerente Técnico ARL, quienes serán designados por la Junta Directiva y podrán actuar de manera conjunta o separada. Igualmente, se elegirán uno o más Gerentes Regionales, que serán nombrados por la Junta Directiva en cualquier tiempo y ejercerán la representación legal de la Sociedad de acuerdo con los poderes que les confiera el Presidente, alguno de los Vicepresidentes, el Secretario General, el Gerente de Producto ARL, el Gerente de Operaciones ARL o el Gerente Técnico ARL, según corresponda. Los Gerentes Regionales tendrán bajo su responsabilidad administrativa una o más sucursales, y corresponde a la Junta Directiva determinar el territorio en el cual ejercerán su jurisdicción y la sucursal o sucursales que quedarán bajo su dependencia administrativa. Todos los empleados de la Sociedad, a excepción del Auditor Interno y de los dependientes de éste, si los hubiere, están subordinados al Presidente en el desempeño de sus cargos. PARÁGRAFOS. Para efectos de la representación legal judicial de la Sociedad, tendrá igualmente la calidad de representante Legal el Gerente de Asuntos Legales o su suplente, así como los abogados que para tal fin designe la Junta Directiva, quienes representarán a la Sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, y/o con funciones administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado, así mismo, los representantes legales judiciales podrán otorgar poder a abogados externos para representar a la Sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y/o con funciones administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. DESIGNACIÓN: Los representantes legales serán designados por la Junta Directiva y serán removibles por ella en cualquier tiempo. FUNCIONES: Son funciones de los representantes legales: (A) Representar legalmente la Sociedad y tener a su cargo la inmediata dirección y administración de sus negocios. (B) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. (C) Celebrar en nombre de la Sociedad todos los actos o contratos relacionados con su objeto social. (D) Nombrar y remover libremente a los empleados de sus dependencias, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que pueda hacerle la Junta Directiva. (E) Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos. (F) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantener adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los estados financieros de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la Sociedad y con sus actividades. (G) Presentar a la Asamblea General de Accionistas anualmente, en su reunión ordinaria, los estados financieros de fin de ejercicio, junto con los informes y proyecto de distribución de utilidades y demás detalles e informaciones especiales exigidos por la ley, previo el estudio, consideraciones y aprobación inicial de la Junta Directiva. (H) Someter a aprobación de la Junta Directiva, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT y sus actualizaciones. (I) Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley y estos Estatutos. FACULTADES. Los Representantes Legales están facultados para celebrar o ejecutar, sin otra limitación que la establecida en los Estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan el carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que la Sociedad persigue, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. Los Representantes Legales podrán transigir, comprometer y arbitrar los negocios sociales, promover acciones judiciales e interponer todos los recursos que fueren procedentes conforme a la ley, recibir, sustituir, adquirir, otorgar y renovar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados o extrajudiciales y delegar facultades, otorgar mandatos y sustituciones con la limitación que se desprende de estos Estatutos. La Sociedad tendrá un Secretario General que será propuesto por el Presidente de la Sociedad y nombrado por la Junta Directiva, el cual será a su vez el Secretario de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités. En ausencia absolutas, temporales, o accidentales, la Junta Directiva, la Alta Gerencia o los miembros de los Comités podrán designar

un Secretario Ad Hoc para ejercer una o varias de las funciones del Secretario General en su ausencia. El Secretario Ad Hoc no tendrá representación legal; excepto si la misma ha sido otorgada de acuerdo con lo establecido en los presentes Estatutos. El secretario General no podrá ser miembro de la Junta Directiva. FUNCIONES: Además de las funciones de carácter especial que le sean asignadas por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, o por la Alta Gerencia, el Secretario General tendrá las siguientes funciones y responsabilidades: (J) La Representación legal de la Sociedad. (K) Llevar conforme a la ley, los libros de actas de Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de los Comités de Junta, y autorizar con su firma las copias y extractos que de ellas se expidan. (L) Llevar a cabo la expedición y refrendación de títulos de acciones, así como la inscripción de actos o documentos en el libro de registro de acciones. (M) Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités. (N) Asistir a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités. (O) Coordinar la organización de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités, de conformidad con lo establecido en la ley y en estos Estatutos. (P) Coordinar la preparación del orden del día de las reuniones. (Q) Apoyar al Presidente de la Junta Directiva con el suministro de la información a los miembros de Junta Directiva de manera oportuna y en debida forma. (R) Asegurarse que las decisiones adoptadas en la Asamblea General de Accionistas, en la Junta Directiva y en sus respectivos Comités, efectivamente se incorporen en las respectivas actas. (S) Dirigir la administración de documentos y archivo de la secretaria general de la Sociedad, y velar por la custodia y conservación de los libros, escrituras, títulos, comprobantes y demás documentos que se le confíen. (T) Gestionar, archivar y custodiar la información confidencial de la Sociedad. (U) Atender las consultas y/o reclamos que se presenten por parte de los accionistas, autoridades y demás grupos de interés, para lo cual contará con personal calificado. (V) Ser el puente de comunicación entre los accionistas y los Administradores, o entre estos últimos y la Sociedad. (W) Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los presentes Estatutos y la normatividad vigente. (X) Las demás que le asigne la Junta Directiva. (Escritura Pública 5116 del 17/12/2018 Notaría 25 de Medellín)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan David Escobar Franco Fecha de inicio del cargo: 05/02/2016	CC - 98549058	Presidente
Luis Guillermo Gutiérrez Londoño Fecha de inicio del cargo: 01/12/2016	CC - 98537472	Representante Legal en Calidad de Vicepresidente
Patricia Del Pilar Jaramillo Salgado Fecha de inicio del cargo: 21/06/2018	CC - 51910417	Secretario General
Ana Cristina Gaviria Gómez Fecha de inicio del cargo: 20/05/2021	CC - 42896641	Vicepresidente de Seguros
Paula Veruska Ruiz Marquez Fecha de inicio del cargo: 14/04/2016	CC - 52413095	Gerente Regional Bogotá
Julián Fernando Vernaza Alhach Fecha de inicio del cargo: 21/10/2004	CC - 19485228	Gerente Regional Cali
Natalia Andrea Infante Navarro Fecha de inicio del cargo: 01/11/2016	CC - 1037602583	Representante Legal Judicial
Maria Alejandra Zapata Pereira Fecha de inicio del cargo: 01/11/2016	CC - 1151935338	Representante Legal Judicial
José Libardo Cruz Bermeo Fecha de inicio del cargo: 16/03/2017	CC - 71387502	Representante Legal Judicial
David Ricardo Gómez Restrepo Fecha de inicio del cargo: 20/04/2017	CC - 1037607179	Representante Legal Judicial

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 7650893940783813

Generado el 04 de enero de 2022 a las 08:03:59

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Maria Teresa Ospina Caro Fecha de inicio del cargo: 20/04/2017	CC - 44000661	Representante Legal Judicial
Julián Alberto Cuadrado Luengas Fecha de inicio del cargo: 02/11/2017	CC - 1088319072	Representante Legal Judicial
Harry Alberto Montoya Fernandez Fecha de inicio del cargo: 22/02/2018	CC - 1128276315	Representante Legal Judicial
Lina Marcela García Villegas Fecha de inicio del cargo: 06/06/2018	CC - 1128271996	Representante Legal Judicial
Diana Carolina Gutiérrez Arango Fecha de inicio del cargo: 26/09/2018	CC - 1010173412	Representante Legal Judicial
Mariana Castro Echavarría Fecha de inicio del cargo: 19/12/2018	CC - 1037622690	Representante Legal Judicial
Lina Maria Angulo Gallego Fecha de inicio del cargo: 19/12/2018	CC - 67002356	Representante Legal Judicial
Ana Isabel Mejía Mazo Fecha de inicio del cargo: 12/02/2019	CC - 43627601	Representante Legal Judicial
Juan Carlos Gómez Castaño Fecha de inicio del cargo: 12/02/2019	CC - 71261933	Representante Legal Judicial
Carlos Augusto Moncada Prada Fecha de inicio del cargo: 12/02/2019	CC - 91535718	Representante Legal Judicial
Ana María Restrepo Mejía Fecha de inicio del cargo: 14/04/2016	CC - 43259475	Representante Legal Judicial
Andrea Sierra Amado Fecha de inicio del cargo: 14/04/2016	CC - 1140824269	Representante Legal Judicial
Diego Andres Avendaño Castillo Fecha de inicio del cargo: 10/02/2014	CC - 74380936	Representante Legal Judicial
Ana Maria Rodríguez Agudelo Fecha de inicio del cargo: 10/04/2012	CC - 1097034007	Representante Legal Judicial
María Del Pilar Vallejo Barrera Fecha de inicio del cargo: 01/07/2004	CC - 51764113	Representante Legal Judicial
Natalia Alejandra Mendoza Barrios Fecha de inicio del cargo: 15/02/2019	CC - 1143139825	Representante Legal Judicial
Cindy Paola Plata Zarate Fecha de inicio del cargo: 12/11/2021	CC - 1140863452	Representante Legal Judicial
Carlos Francisco Soler Peña Fecha de inicio del cargo: 27/08/2021	CC - 80154041	Representante Legal Judicial
Nazly Yamile Manjarrez Paba Fecha de inicio del cargo: 27/08/2021	CC - 32939987	Representante Legal Judicial
Ana Lucia Pérez Medina Fecha de inicio del cargo: 19/07/2021	CC - 1040733595	Representante Legal Judicial
Juliana Aranguren Cárdenas Fecha de inicio del cargo: 13/05/2021	CC - 1088248238	Representante Legal Judicial
Miguel Orlando Ariza Ortiz Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1101757237	Representante Legal Judicial

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7650893940783813

Generado el 04 de enero de 2022 a las 08:03:59

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Carolina Sierra Vega Fecha de inicio del cargo: 29/05/2020	CC - 43157828	Representante Legal Judicial
Marisol Restrepo Henao Fecha de inicio del cargo: 05/04/2020	CC - 43067974	Representante Legal Judicial
July Natalia Gaona Prada Fecha de inicio del cargo: 05/02/2020	CC - 63558966	Representante Legal Judicial
Juan Diego Maya Duque Fecha de inicio del cargo: 12/11/2019	CC - 71774079	Representante Legal Judicial
Javier Ignacio Wolff Cano Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 71684969	Gerente Regional Eje Caferero
Rafael Enrique Diaz Granados Nader Fecha de inicio del cargo: 20/02/2012	CC - 72201681	Gerente Regional Zona Norte
Luz Marina Velásquez Vallejo Fecha de inicio del cargo: 02/05/2019	CC - 43584279	Vicepresidente de Talento Humano
Melisa González González Fecha de inicio del cargo: 30/05/2019	CC - 1128273241	Gerente de Inversiones y Tesorería
Carolina Mesa Herrera Fecha de inicio del cargo: 21/06/2018	CC - 43156430	Gerente de Vida y Rentas
José Libardo Cruz Bermeo Fecha de inicio del cargo: 22/01/2018	CC - 71387502	Gerente de Asuntos Legales Suplente
Patricia Del Pilar Jaramillo Salgado Fecha de inicio del cargo: 22/01/2018	CC - 51910417	Gerente de Asuntos Legales
Richard Gandur Jacome Fecha de inicio del cargo: 28/02/2019	CC - 88139732	Gerente ARL Regional Norte
Jorge Alejandro Mejía Velásquez Fecha de inicio del cargo: 28/02/2019	CC - 71578793	Gerente de Operaciones ARL
Iván Ignacio Zuloaga Latorre Fecha de inicio del cargo: 07/03/2019	CC - 98550799	Gerente de Producto ARL
Gema Cecilia Uribe Vélez Fecha de inicio del cargo: 28/03/2019	CC - 43087200	Gerente Técnico ARL
María Eugenia Osorno Palacio Fecha de inicio del cargo: 28/03/2019	CC - 42785795	Gerente ARL Regional Antioquia
Daria Cecilia Rivero Acevedo Fecha de inicio del cargo: 28/03/2019	CC - 51767894	Gerente ARL Regional Centro
Mauricio Alvarez Gallo Fecha de inicio del cargo: 01/08/2019	CC - 10131025	Gerente ARL Regional Occidente

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Accidentes personales, colectivo vida, salud, vida grupo, vida individual. con Resolución S.F.C. Nro. 1419 del 24/08/2011 : se revoca la autorización concedida a Seguros de Vida Suramericana S.A., para operar el ramo de seguro Colectivo de Vida

Resolución S.B. No 1320 del 29 de abril de 1993 exequias

Resolución S.B. No 785 del 29 de abril de 1994 seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia

Resolución S.B. No 1129 del 14 de junio de 1994 seguro de pensiones ley 100

Certificado Generado con el Pin No: 7650893940783813

Generado el 04 de enero de 2022 a las 08:03:59

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Resolución S.B. No 685 del 02 de junio de 1998 pensiones de jubilación mediante circular externa 052 de 20 de diciembre de 2002 el ramo de pensiones de jubilación, se denominará en adelante ramo de pensiones voluntarias

Resolución S.B. No 999 del 30 de junio de 1999 grupo educativo, con resolución 0638 del 26/03/2010 se revoca la autorización concedida mediante resolución 0999 del 30 de junio de 2009 para operar el ramo de seguro educativo.

Resolución S.B. No 1127 del 02 de octubre de 2002 enfermedades de alto costo

Resolución S.B. No 129 del 16 de febrero de 2004 formaliza la autorización a Compañía Suramericana de Seguros de Vida S.A., para operar el ramo de seguro de Pensiones con Conmutación Pensional a partir del 23 de diciembre de 2002, fecha de entrada en vigencia de la Circular Externa 052 de diciembre 20 de 2002, así como la utilización del modelo de la póliza de Seguro de Pensiones con Conmutación Pensional enviadas por la compañía a esta Entidad.

Resolución S.F.C. No 1535 del 13 de septiembre de 2011 autoriza operar ramo de desempleo

Resolución S.B. No 0557 del 17 de abril de 2012 autoriza operar el ramo de rentas voluntarias

Escritura Pública No 5116 del 17 de diciembre de 2018 de la Notaría 15 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Como consecuencia de la absorción de Seguros de Riesgos Labores Suramericana S.A."ARL Sura", asume el ramo autorizado mediante Resolución 3241 del 29 de diciembre de 1995. Riesgos profesionales (Ley 1562 del 11 de julio de 2012, modifica la denominación por la de Riesgos Laborales)

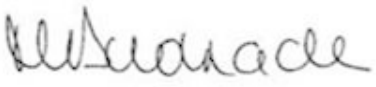

MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA